

Revista del BCC

Año 12. No.3

Sumario

Sección Análisis

La titularización de la deuda externa en América Latina, en el contexto de la crisis económica mundial

Dayamis Muñoz Riverón

Oposición a la política genocida de bloqueo contra Cuba Afectaciones financieras originadas por el bloqueo de los Estados Unidos en el Sistema Bancario Nacional

Sección Acontecer (A cargo de María Isabel Morales)

Homenaje a trabajadores bancarios

Semblanza de un bancario

Sección Técnica Bancaria

Atentos contra las falsificaciones

Omar Lugones Cárdenas

Propuesta de estructura de la jornada laboral en una sucursal bancaria

Hugo García Isla

La seguridad bancaria en Cuba

Osvaldo Díaz Gárcia

Sección Detrás de la moneda

Numismática mexicana: monedas de la Guerra de Indepedencia y de la Revolución Juan Cristóbal Díaz Negrete

Comité Editorial: Jorge Barrera, René Lazo, Aracelis Cejas, Katerine Aliño, Adolfo Cossío, Gustavo Roca, Carlos Pérez, Mercedes García, Benigno Regueira, Mario Hernández y Guillermo Gil.

Editora: María Isabel Morales Cordova. maribel@bc.gov.cu

Coordinadores: Estela Rodríguez, Banco Popular de Ahorro; Jorge Luis Rey, Banco de Crédito y Comercio; Yelegni Fernández, Banco Metropolitano; Niurka Torriente, Banco Exterior de Cuba; Beatriz Ortega, CADECA e Ileana Brito, Banco de Inversiones.

Corrección de estilo: Carmen Alling García. Diseño edición impresa: Ariel Rodríguez

Pérez. **Diseño web:** María Isabel Morales

Encuéntrenos en Internet: www.bc.gob.cu. Publicación a cargo del Centro de

Información Bancaria y Económica (CIBE).

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores. Los artículos pueden ser reproducidos, citando la fuente.

La titularización de la deuda externa en América Latina, en el contexto de la crisis económica mundial

Dayamis Muñoz Riverón

Ha transcurrido algo más de dos años desde el inicio de la crisis económica mundial, considerada como la mayor de las últimas ocho décadas. En este período, en innumerables ocasiones y a distintos niveles se han reunido investigadores, políticos y la sociedad civil en general, para debatir sobre las causas e implicaciones de este fenómeno. Sin embargo, hay un tema que apenas ha sido analizado y es el impacto que puede tener la actual situación del sistema financiero internacional en el endeudamiento externo de los países subdesarrollados, fundamentalmente en América Latina y el Caribe.



La deuda externa de los países latinoamericanos no ha estado exenta de las tendencias generales que rigen en los mercados financieros en la actualidad, principalmente los asociados con la especulación, internacionalización y titularización, entre otros fenómenos comunes a la economía global; de ahí la necesidad de analizar con especial atención algunos de los elementos que influyeron con mayor fuerza en la detonación de la crisis hipotecaria en agosto de 2007.

En los últimos años, en los mercados ha prevalecido con fuerza la utilización de complejísimos instrumentos de ingeniería financiera, que a los inversores les han permitido crear una red de productos financieros que han logrado desarrollarse más rápido que los propios mecanismos de regulación y control, hasta llegar a convertirse en un verdadero caos para el sistema financiero mundial. Con especial atención valdría la pena analizar uno de ellos, "la titularización de la deuda", el cual se ha convertido en un verdadero peligro para la estabilidad financiera internacional

y pone en duda el concepto, generalmente aceptado hasta el momento, de que la diversificación del riesgo protege a los <u>inversionistas1</u>.

Los bancos e instituciones financieras de Estados Unidos, epicentro de la actual crisis, han utilizado el método de la titularización para colocar los créditos hipotecarios en el mercado mundial. Es así como convierten la deuda hipotecaria en bonos, que son vendidos por los bancos prestamistas estadounidenses a otras entidades financieras internacionales (distribuida entre más de 11 000 grupos de inversión)2 y estas a un gran número de inversores. La gran mayoría de estos valores es parte, a su vez, de vehículos de inversión estructurados (SIV, por sus siglas en inglés) o de obligaciones de deuda colateralizada (CDO), los cuales contienen varios miles de préstamos individuales. Además, cuentan con una alta calificación crediticia emitida por las principales agencias evaluadoras del mundo.

Los inversionistas que han utilizado estos papeles financieros, cuya garantía era precisamente una hipoteca mal avalada, no tenían la oportunidad de analizar objetivamente la concentración de su riesgo e ignoraron la fragilidad de esas operaciones.

Con el estallido de la crisis en el verano de 2007, se demostró que la búsqueda de eficiencia del

sistema financiero mediante la disminución y diversificación del riesgo, así como la utilización de productos derivados y estructurados, tuvo un efecto bumerang en la economía mundial. Es así como una crisis en el sector inmobiliario, originada en el país más desarrollado del mundo, se extendió rápidamente, arrastrando consigo a la economía global.

No obstante, sería ilógico pretender culpar a los instrumentos financieros de la gran debacle mundial que ha ocurrido. Detrás de ellos se encuentran muchos factores; unos ya se conocen y otros todavía no se hacen evidentes en su gran magnitud.

Lo que sí es incuestionable es la incapacidad de las autoridades monetarias para regular y controlar el mecanismo de titularización de la deuda, originado sobre la base de una compleja interrelación financiera-jurídica que creció y se desarrolló mucho más rápido que las regulaciones del sistema financiero.

Todo este breve análisis de lo sucedido en los mercados financieros internacionales, es necesario para poder comprender en su verdadera magnitud el riesgo que representa para América Latina y el Caribe el nuevo patrón de financiamiento existente, basado en la titularización.

Si se hace una abstracción de algunos elementos ocurridos alrededor de la crisis inmobiliaria y se compara con la forma en que están siendo utilizados los títulos valores para financiarse en la región, se encuentran numerosos puntos de contacto que, definitivamente, representan un grave riesgo para Latinoamérica y, por consiguiente, podrían desencadenar una nueva crisis de la deuda, pero con particularidades muy distintas a las que ha enfrentado la región en otros momentos.

Además, hay que considerar que la diversificación de los tenedores de títulos, asociados a los créditos hipotecarios de alto riesgo, es muy similar a la distribución de los acreedores de la deuda externa regional. Si los primeros decidieron diversificar el riesgo hasta la mínima expresión, los segundos, con un mercado financiero menos desarrollado, afrontan un riesgo adicional: Cómo enfrentar una posible renegociación de la deuda, si no se sabe ni quiénes tienen los títulos.

En términos de deuda, América Latina asiste a un marcado proceso de titularización que se ha producido como un reflejo de los cambios en los mecanismos de financiamiento, a diferencia del endeudamiento tradicional, en el cual se obtiene liquidez incrementando el pasivo. Con la titularización se obtienen los recursos transformando otro activo -por lo general, de baja liquidez y que no son fáciles de fraccionar- en instrumentos negociables en los mercados de valores; es decir, generar un valor agregado mediante la transformación de tasas, plazos y riesgos. La opción de hacer uso de la titularización se debe, principalmente, a una de las características de este instrumento financiero y es la de diluir el riesgo de los acreedores.

Es cierto que en los últimos años América Latina ha perdido el "privilegiado honor" de ser la región más endeudada del mundo subdesarrollado, ya que desde 2004 cedió su lugar a los países de Europa central, oriental y Asia, pero los niveles de deuda externa siguen creciendo y cada día serán más inmanejables.

Sin embargo, el hecho de que haya perdido esta primacía, no fue como resultado de la consecución de ninguna de las estrategias diseñadas por los acreedores, sino de una coyuntura económica y financiera, que le permitió a algunos países de la región liberarse del encadenamiento que representa ser deudor de los organismos internacionales, especialmente del Fondo Monetario Internacional.

En los últimos años América Latina y el Caribe han tenido una posición favorable desde el punto de vista macroeconómico. Sin embargo, en términos de deuda externa, su desempeño continúa siendo uno de los aspectos más vulnerables para estas naciones.

Después de la crisis de la deuda, las economías latinoamericanas comenzaron, a partir de los años 90 del pasado siglo, a asistir a un nuevo proceso de endeudamiento externo. En 1990 la deuda externa era de 468 miles de millones de dólares; sin embargo, en 2004 alcanzó su máximo nivel de 765 miles de millones de dólares, hasta llegar a 2008 con 865 miles de millones de dólares pendientes de pago3.

Si bien entre 2005 y 2006 se produjo una disminución de la deuda, esta no fue de forma generalizada en todos los países; en 2006 solo en 11 de ellos disminuyó la deuda, pero de manera exclusiva fueron dos los que mostraron los descensos más significativos (Argentina con un 64,4% y Brasil con el 77,8%)4, países que junto a México absorben el 62% de la deuda total de la región, por lo que cualquier cambio de política económica aplicado por ellos puede transformar el panorama regional de la deuda, sin llegar a representar una tendencia generalizada.

En esta ocasión, correspondió a los pagos por amortización realizados por algunos países, sobre todo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que coadyuvaron a que el flujo neto de la deuda (entendido como la diferencia entre los desembolsos y la amortización) fuera negativo en 2004 y 2005, en niveles considerables de 11,4 miles de millones y 15,9 miles de millones de dólares5, respectivamente.

Sin embargo, a partir de 2007 comienza nuevamente a incrementarse el ritmo de crecimiento de la deuda externa regional. En 2008 aumentó un 4% respecto al año anterior, al reflejar la apreciación de varias monedas latinoamericanas y de otras monedas, fundamentalmente el euro frente al dólar. Además, se observó una tendencia generalizada al alza del endeudamiento externo en varios países (25 países miembros de la CEPAL), debido a que el comportamiento de la economía mundial influyó en la recepción de nuevos créditos. En el caso de los países pobres muy endeudados, Bolivia, Guyana, Honduras y Nicaragua, se redujo el saldo de la deuda por condonaciones realizadas por parte del FMI y el BID.

Los países latinoamericanos están tratando de gestionar gran parte de su deuda, tanto externa como interna, a través de la titularización. Es por eso que el desplazamiento en la forma y tenencia, por parte de los agentes privados extranjeros, de los títulos o papeles de la deuda externa, obedece principalmente a los novedosos instrumentos financieros utilizados actualmente a nivel internacional.

El proceso de titularización de la deuda regional se ha caracterizado por el cambio en el patrón de financiamiento. En 1990, dentro de la deuda de largo plazo, los préstamos bancarios representaban el 51%; sin embargo, ya en 2008 algo más del <u>72%6</u> se encontraba bonificada y en diferentes modalidades.

Para estos países, la colocación de los títulos en el mercado secundario de deuda representa la posibilidad de no estar concentrados en un solo prestamista, de poder rehacer un nuevo título pero ligado al original, y hasta de establecer en los contratos las tasas de interés, con lo que se cubren de los riesgos por tipo de cambio.

El mercado de los títulos de deuda ha crecido rápidamente; los gobiernos locales de varios países de la región están emitiendo deuda, garantizada con los flujos futuros de ingresos generados por impuestos, como es el caso del sector público de Argentina, Brasil, Colombia y Chile.

Además, los títulos de deuda emitidos por la región tienen un alto nivel de riesgo; la inestabilidad de los mercados ha hecho que se pierda el atractivo de los llamados "mercados emergentes", y los tenedores de bonos regionales se desha-cen rápidamente de ellos en un mercado secundario caracterizado por una gran incertidumbre.

Otra de las tendencias que también caracterizan el endeudamiento de América Latina ha sido el desplazamiento en los orígenes de los prestatarios. En 1990 la deuda pública representaba el 93% del total de la de largo plazo, pero en el transcurso de los últimos años ha ido disminuyendo su participación hasta llegar a ser, en 2008, solo algo más de la mitad. Los prestamistas del sector privado han encontrado en la región mejores condiciones económicas, financieras y políticas, que han aprovechado para aumentar los flujos de recursos a un ritmo de crecimiento promedio anual del 15%7.

En los años más recientes se ha visto cómo en algunos países de la región se ha dado un cambio en los activos, al disminuir la deuda externa, combinada con un rápido crecimiento de la deuda pública interna.

En este crecimiento de la deuda pública influye, fundamentalmente, la emisión de títulos locales

o nacionales por parte de los gobiernos nacionales y de empresas no financieras en las mayores economías de la región. Durante esta última etapa, varios países del área han incrementado la emisión de bonos a largo plazo. Igualmente, se han realizado importantes emisiones internacionales.

México colocó bonos a 11 años de plazo por un total de 3 000 millones de dólares, en la mayor emisión de títulos de referencia en moneda extranjera durante 2006. (CEPAL, 2007)

Además, hay que considerar las operaciones conjuntas realizadas por los gobiernos de Argentina y Venezuela, desde finales de 2006, a través del denominado Bono del Sur.

El Bono del Sur es un instrumento financiero binacional compuesto por un 50% de títulos de interés y capital cubierto venezolanos, y un 50% de títulos "Boden 15" argentinos. Hasta la fecha se han realizado tres emisiones: Bono Sur I en 2006 por 1 000 millones de dólares, Bono Sur II en febrero de 2007 por 1 500 millones de dólares, y Bono Sur III en septiembre de ese mismo año por 1 258 millones de dólares. (CEPAL, 2007)

Estas emisiones marcaron el inicio de un proceso de integración entre los mercados financieros regionales, que deberá consolidarse en el marco de otros mecanismos de cooperación, como el Banco del Sur y el Banco del ALBA.

Hasta el tercer trimestre de 2007, la región emitió cerca de 33 600 millones de dólares en nuevas colocaciones en el exterior, un aumento del 9,8%(8) con respecto al año anterior, a pesar de la suspensión de varias colocaciones a partir de la inestabilidad de los mercados financieros en agosto de 2007 (se suspendió una cuarta emisión de los bonos del Sur).

No obstante, las emisiones de nuevas deudas, tanto soberanas como corporativas, disminuyeron fuertemente en 2008, sobre todo a partir de las turbulencias financieras de septiembre de 2008 (9), lo que representó una disminución de un 60% en relación con 2007.(10)

Con todas estas nuevas tendencias que prevalecen alrededor de la deuda externa latinoamericana, donde el sector privado se ha endeudado con acreedores privados, utilizando para ello activos titularizados, se ha originado un complejo mecanismo sumamente peligroso para los países de la región, por sus propias particularidades.

Además, existen otros elementos que presionan el mejor desempeño que venía mostrando la región hasta el primer semestre de 2007, y que lógicamente se han visto afectados, como es el caso de las exportaciones de materias primas, una de las principales fuentes del crecimiento regional, que a su vez, hace más difícil el manejo de otros indicadores, como es el caso de las reservas internacionales y la deuda externa.

De cualquier manera, es evidente que el panorama financiero actual es sumamente difícil. El desarrollo alcanzado por los instrumentos financieros y el uso de la titularización agregan mayor complejidad al proceso de endeudamiento externo de América Latina y el Caribe. Asimismo, hay que considerar que ni los mecanismos tradicionales ni los esquemas propuestos para renegociar la deuda han solucionado esta problemática.

En los primeros meses de la actual crisis, América Latina defendía una teoría de "menor vulnerabilidad ante posibles shocks externos", debido a la disminución de sus pasivos con el exterior, al incremento de las reservas internacionales y al mejor desempeño de las cuentas fiscales. Sin embargo, la crisis de la economía global ha estado influyendo de manera gradual en el incremento de la prima de riesgo de América Latina y, por tanto, en los mercados regionales. Lo anterior está dado por el encarecimiento de los costos de financiamiento, algo que aunque no parezca un grave problema en el corto plazo, debido a la reducción de las tasas de interés internacionales, sí podría tener mayores consecuencias en el mediano y largo plazos, desde el punto de vista de liquidez y solvencia de los países.

La evolución del riesgo país de América Latina, que se sigue a través del Índice de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI, por sus siglas <u>en inglés)11</u>, registró en 2008 un rápido incremento, provocando la suspensión temporal de las colocaciones internacionales, como consecuencia de la crisis financiera originada en los Estados Unidos.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta que, por lo general, la mayor volatilidad de los mercados

financieros suele ir acompañada de una búsqueda de activos financieros de bajo riesgo, lo que sucedió a partir del primer semestre de 2008, cuando disminuyeron las demandas de activos financieros de mayor riesgo y, con ello, el aumento de la prima de riesgo.

Asimismo, hay que considerar el alto grado de vulnerabilidad de la región a cualquier desaceleración de la economía estadounidense, el mayor socio comercial y principal emisor de remesas.

Sin embargo, a pesar de todo el escenario anteriormente descrito, los acreedores continúan esperando y presionando para que los países les liquiden las deudas pendientes. Como estrategia generalizada, los países de la región estaban utilizando, en los últimos años, buena parte de sus reservas internacionales para liquidar saldos de la deuda, aprovechando la coyuntura de relativa estabilidad macroeconómica, favorecida por el aumento de los precios de las materias primas. De ahí las interrogantes: ¿Qué va a pasar si estos flujos están disminuyendo? ¿Cómo se va a pagar? ¿Quiénes ofrecerán nuevos créditos? ¿Se podrá renegociar la deuda pendiente?

Ante esta situación y un futuro lleno de incertidumbre, podría pensarse que la única solución que quedaría es la de renegociar, pero ¿bajo qué condiciones? Para los países de América Latina, normalmente las renegociaciones forman parte de las estrategias de los gobiernos para tratar de administrar adecuadamente la carga de la deuda externa, en el marco de una coyuntura externa favorable, alza en los precios de las materias primas de las que son exportadores y, por tanto, ma-yor acumulación de reservas internacionales. De ahí la importancia de considerar con especial cuidado los efectos de la titularización en las condiciones actuales.

El proceso de titularización que se está produciendo en América Latina en los últimos años constituye uno de los factores más vulnerables dentro de la dinámica actual del endeudamiento externo, debido al alto riesgo que asumen los países para la realización de las renegociaciones, toda vez que estos títulos de deuda van a estar dispersos entre acreedores anónimos y cambian de propietarios con gran rapidez; además, están localizados en distintos países y jurisdicciones legales.

Alrededor de la titularización se han venido analizando otras prácticas, en un intento de otorgar un respaldo jurídico a estas operaciones, para su obligatorio cumplimiento, tanto por deudores como para los acreedores. Es como si se pensara que la inclusión de los aspectos legales podría dar una solución a la problemática de la deuda bonificada.

Con relación a este tema, se han manejado dos propuestas esenciales: La primera se refiere a la inclusión de Cláusulas de Acción Colectiva y fue planteada por los Estados Unidos; la segunda se conoce como Mecanismo de Reestructuración de la Deuda Soberana y es defendida por el Fondo Monetario Internacional.

Ambas ideas tienen como propósito esencial facilitar una reestructuración organizada, ágil y predecible de la deuda soberana, para que los deudores se estimulen a reestructurar, y no a declarar moratoria. Sin embargo, ninguna ha sido realmente efectiva y prácticamente están inutilizadas, debido fundamentalmente, a lo dificil que resulta constituir un marco jurídico que organice y respalde la deuda.

A pesar de que los países deudores han reemplazado cada vez más su financiamiento externo por la emisión de bonos, resultaría casi imposible, a pesar de estas propuestas, lograr un acuerdo lógico y permisible con los acreedores para renegociar, sin detrimento de los países deudores. De hecho, en la práctica queda demostrado que las estrategias planteadas, tanto por Estados Unidos como por el FMI, son una forma de reconocer tácitamente la ineficacia de todos los esquemas propuestos con anterioridad por los acreedores. Por otra parte, considerar que son los elementos jurídicos los que pueden solucionar este problema, puede convertirse en un nuevo error de los prestamistas.

Asimismo, es evidente que los foros tradicionales de renegociación no han evolucionado a la misma velocidad que los nuevos patrones de financiamiento, por lo que es preciso crear una estructura que considere la titularización y las dificultades que representa en términos de renegociación.

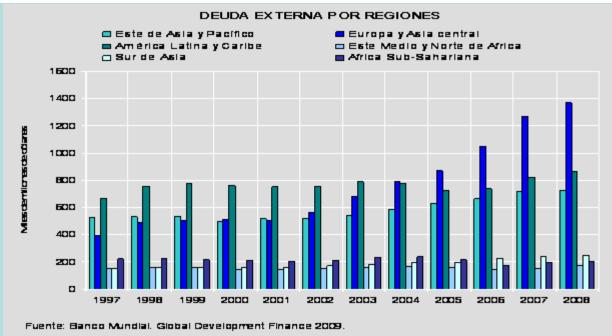
complejidad al fenómeno de la deuda externa, fundamentalmente para los procesos de renegociación, por los riesgos que representan en un escenario de inestabilidad financiera, donde los mercados de valores han sido los más afectados, provocando una gran volatilidad entre los títulos de deuda, a la vez que se ha producido un encarecimiento de la deuda externa de los países emergentes, por una mayor percepción del riesgo entre los inversionistas. La posibilidad de efectuar una renegociación, siempre y cuando los términos sean ventajosos, es una opción sumamente válida para Latinoamérica, en un intento por que no surja una nueva crisis de la deuda. Las vulnerabilidades externas actuales se acrecientan, pero los gobiernos deben mostrarse vigilantes ante el ritmo de crecimiento del monto de la deuda y los plazos de vencimiento, y no dejar de lado este tema para retomarlo cuando ya la situación sea insostenible. En este sentido, cabría cuestionarse qué garantía tienen los países de América Latina de que en el mercado de la deuda externa no suceda algo similar a lo acontecido en el mercado financiero de EE.UU.

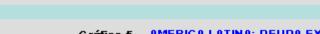
En consecuencia, los países latinoamericanos necesitan prever acciones para enfrentar el contagio de la crisis y las fragilidades del sistema financiero regional. Además, deberán prepararse para renegociar los títulos valores emitidos en una coyuntura favorable.

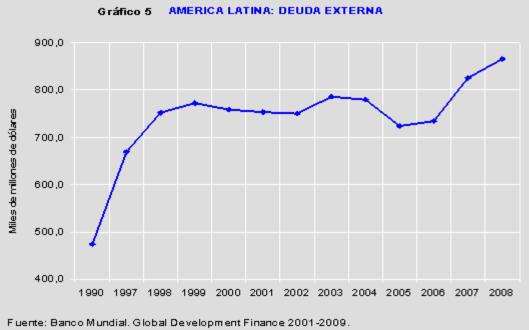
De esta forma, se demuestra cómo la titularización ha añadido un nuevo elemento de

- 1 Soberón, Francisco: La crisis financiera internacional, Revista del BCC, 2007 Año 10, No.3, pág. 5.
- 2 Según publicó The Wall Street Journal.
- 3 Banco Mundial, Global Development Finance (GDF), 2009.
- 4 Idem.
- 5 Fuente: GDF 2006.
- 6 Banco Mundial, GDF 2001 y 2009.
- 7 GDF 2000 y GDF 2009.
- 8 GDF 2009.
- 9 Se refiere a los acontecimientos ocurridos en el sector financiero de EE.UU., luego de la quiebra del banco de inversiones Lehman Brothers.
- 10 CEPAL. Balance Preliminar 2008.
- 11 El EMBI lo elabora el banco JP Morgan; asigna la "prima" que un país tiene que pagar para financiarse, tomando como referencia las tasas de los bonos del Tesoro de EE.UU. Para ello toma una cartera estándar con títulos de la deuda externa de 10 países emergentes, en proporciones que reflejan el peso de cada uno en el mercado de deuda soberana; cada país tiene su propio índice, elaborado sobre la base de una canasta de títulos que se ponderan según los volúmenes negociados en el mercado

Gráficos:









* Especialista de la Dirección de Estudios Económicos y Financieros del BCC

Subir

Sumario



En los últimos meses ha aumentado la atención internacional al tema de las relaciones bilaterales entre los EE.UU. y Cuba. Evidentemente, el reclamo a favor de que se elimine el bloqueo contra Cuba y cese la política de hostilidad contra un pequeño país, es más fuerte y firme que nunca. El pasado 29 de octubre, por decimoséptima ocasión consecutiva, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó, con el apoyo de una abrumadora mayoría de sus estados miembros, la Resolución "Necesidad de

poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba" (63/7), en la votación más alta que haya alcanzado esta resolución en ese órgano de las Naciones Unidas. La Asamblea General, con el voto favorable de 185 de sus miembros, reiteró de modo categórico el llamado a que se descontinúe esta política ilegal y genocida que impone el Gobierno de los Estados Unidos al pueblo cubano. Ese apoyo de la comunidad internacional es coherente con su rechazo a la aplicación de medidas económicas, comerciales y financieras unilaterales con efectos extraterritoriales, y que son contrarias al derecho internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Son muchas las voces que se levantan en el mundo a favor del cese de esta inhumana política. En el período que abarca este informe, se produjeron numerosos pronunciamientos con el reclamo del fin de esta política. Entre ellos, sobresalen:

- El 16 de mayo de 2008 se adoptó la Declaración de la V Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, celebrada en Lima, Perú. En uno de sus párrafos, los jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones acordaron la siguiente formulación: "(...) Rechazamos con firmeza todas las medidas coercitivas de carácter unilateral y efecto extraterritorial que sean contrarias al derecho internacional y a las normas generalmente aceptadas del libre comercio. Coincidimos en que este tipo de prácticas representa una amenaza grave para el multilateralismo. En este contexto, y en referencia a la Resolución A/RES/62/3 de la AGNU, reafirmamos nuestras bien conocidas posiciones sobre la aplicación de las disposiciones extraterritoriales de la Ley Helms-Burton".
- El 3 de octubre de 2008 los jefes de Estado o Gobierno del Grupo de Estados de África, Caribe y Pacífico (ACP), reunidos en su 6ta Conferencia Cumbre celebrada en Ghana, aprobaron la "Declaración de Accra", en la que se "condena el uso de medidas unilaterales coercitivas, tales como las sanciones ilegales adoptadas contra ciertos países en desarrollo con el propósito de impedir a dichos países el ejercicio de su derecho a determinar su sistema político, económico y social, y rechazan la aplicación de leyes y medidas unilaterales y extraterritoriales contrarias al derecho internacional, tales como la Ley Helms-Burton."
- El 8 de diciembre de 2008 los jefes de Estado o Gobierno de Cuba y de los estados que integran la Comunidad del Caribe (CARICOM), reunidos en ocasión de la Tercera Cumbre Cuba-CARICOM, adoptaron una declaración en la que se insta a que se "ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra la República de Cuba, y [en la que se] exhorta al gobierno de los Estados Unidos de América a atender al abrumador llamamiento de la inmensa mayoría de los miembros de las Naciones Unidas y a levantar con efecto inmediato el injusto bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra la República de Cuba y el cese de la aplicación de las medidas adoptadas el 6 de mayo de 2004".
- El 17 de diciembre de 2008 los jefes de Estado o Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en Brasil, en ocasión de la Primera Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, adoptaron una Declaración Especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico contra Cuba, en la que rechazaron "de la forma más enérgica la aplicación de leyes y medidas contrarias al derecho internacional, como la Ley Helms-Burton"; "exhortaron al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación" y "a que cumpla con lo dispuesto en 17 resoluciones sucesivas aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas, y ponga fin al bloqueo económico comercial y financiero que mantiene contra Cuba".
- Los países de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), han rechazado reiteradamente y de modo categórico el bloqueo impuesto contra Cuba por los Estados Unidos. En su reunión Cumbre celebrada en Cumaná, Venezuela, el 17 de abril de 2009 los jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros del ALBA reiteraron su condena al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos

contra Cuba, y decidieron reiterar "la Declaración que todos los países de América Latina y el Caribe adoptaron el 16 de diciembre de 2008 sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba, incluida la aplicación de la llamada Ley Helms-Burton".

- Los ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de Países No Alineados, en ocasión de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento, celebrada en La Habana, del 27 al 30 de abril de 2009, "reiteraron una vez más su llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba que, además de ser unilateral y contrario a la Carta de las Naciones Unidas, al derecho internacional, así como al principio de buena vecindad, causa grandes pérdidas materiales y daños económicos al pueblo de Cuba". Además: "instaron una vez más al estricto cumplimiento de las resoluciones 47/19, 48/16, 49/9, 50/10, 51/17, 52/10, 53/4, 54/21, 55/20, 56/9, 57/11, 58/7, 59/11, 60/12, 61/11, 62/3 y 63/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas"; "expresaron su profunda preocupación por el creciente carácter extraterritorial del bloqueo contra Cuba", y "rechazaron el reforzamiento de las medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos para recrudecer el bloqueo, así como todas las demás medidas aplicadas por el Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo de Cuba".
- En la Declaración de la VI Cumbre Extraordinaria de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)-, celebrada en Maracay, República Bolivariana de Venezuela, el 24 de junio de 2009, los jefes de Estado o Gobierno de los países miembros "ratificaron su condena absoluta al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba y reiteraron su reclamo para que este sea eliminado de forma incondicional e inmediata."

La oposición al bloqueo crece también de modo significativo en los propios Estados Unidos.

El 8 de mayo de 2008 el Comité de Turismo y Viajes de la Cámara de Representantes de Alabama aprobó una resolución, en la que solicitaba al presidente Bush, a la secretaria de Estado Condoleezza Rice y al Congreso, levantar las restricciones de viajes a Cuba, especialmente desde el Estado de Alabama.

El 27 de mayo de 2008 el diario The Washington Post publicó el artículo "El loco bloqueo contra Cuba", de Eugene Robinson, en el que calificó la política hacia nuestro país de "increíblemente estúpida (...) infantil, irresponsable y contraproducente".

Del 23 al 25 de septiembre de 2008 las compañías Zogby Internacional y Diálogo Interamericano realizaron una encuesta a 2700 votantes norteamericanos probables, sobre diferentes temas que afectan a América Latina. Con respecto a Cuba, el sondeo arrojó que alrededor del 60% de los encuestados favorecía el criterio de que los EE.UU. revisaran la política hacia Cuba y permitieran el comercio de sus empresas con dicho país. Asimismo, el 68% apoyó que todos los estadounidenses puedan viajar a Cuba.

El 17 de octubre de 2008 la revista norteamericana Science publicó un editorial, firmado por el secretario de Relaciones Internacionales de la Academia de Ciencias de Cuba y su homólogo de la Academia Nacional de Ciencias de EE.UU., en el que se aboga por el levantamiento de las restricciones al intercambio académico bilateral.

El 24 de octubre de 2008 el representante de la empresa médicofarmacéutica canadiense Cari Med Canada Trading Inc., Alberto Rodríguez, durante su participación en el VIII Congreso Centroamericano y del Caribe de Anestesiología, Reanimación y Dolor, celebrado en La Habana, expresó que "las licencias que emiten los departamentos de Comercio y del Tesoro de EE.UU. para poder vender productos a Cuba, son extremadamente restringidas, con un grado de detalle muy alto". Según sus declaraciones, se les solicitan informaciones totalmente absurdas. Asimismo, calificó ese acto de "criminal, genocida y bárbaro", por obstaculizar el acceso de Cuba a equipos médicos y dispositivos necesarios para salvar vidas humanas.

El 4 de diciembre de 2008 un grupo de organizaciones y asociaciones vinculadas con el comercio, los viajes y la agricultura, dirigieron una carta al presidente Obama, con el título "Reexaminar la política de los EE.UU. hacia Cuba", en la que le solicitaron ir más allá de sus promesas de campaña y realizar una revisión más amplia de la política norteamericana. La misiva fue firmada por representantes autorizados de 12 organizaciones, entre las que destacan la Federación Agrícola de EE.UU., la Sociedad Americana de Agentes de Viajes, la Cámara de Comercio



de EE.UU., el Consejo Nacional de Comercio Exterior y USA Engage. Ese mismo día, la Asociación de Agentes de Viajes de EE.UU. (ASTA) solicitó al presidente electo Barack Obama la eliminación de todas las restricciones de viajes a Cuba. En noviembre de 2008 el Grupo de Estudios sobre Cuba (GEC) y la Brookings Institution financiaron una encuesta realizada por la Universidad Internacional de la Florida (FIU), durante las tres semanas posteriores a la elección presidencial, con el objetivo de medir la opinión de los cubanoamericanos sobre la política de los EE.UU. hacia Cuba.

El sondeo reveló que, en materia de remesas, el 65% de los encuestados estaba a favor de que se retorne a las condiciones existentes antes de 2003; un 66% apoyó el restablecimiento de los viajes de los cubanoamericanos, mientras que el 67% se manifestó favorable a la eliminación de las restricciones impuestas a los ciudadanos norteamericanos. El 79% consideró que el bloqueo no ha funcionado y el 55% se opuso a que se continúe aplicando. El 65% favoreció el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los EE.UU., y el 79% opinó que ambos gobiernos deben establecer un diálogo directo sobre temas de interés mutuo.

El 23 de febrero de 2009 se dio a conocer el documento titulado "Cambiar la política hacia Cuba en el interés nacional de EE.UU.", elaborado por la oficina del Senador Richard Lugar (R-IN) y circulado al pleno del Senado, y en particular, a los miembros del Comité de Relaciones Exteriores.

Tras reconocer el fracaso de la política de los EE.UU. hacia Cuba, el informe plantea una serie de recomendaciones, entre las que se destacan: reemplazar la condicionalidad en el enfoque de los EE.UU. por un acercamiento o compromiso progresivo; levantar las restricciones de viajes y remesas a los cubanoamericanos, y revisar las leyes Torricelli y Helms-Burton, así como los informes de la Comisión para la Asistencia a una Cuba Libre. Además, propuso reanudar las conversaciones bilaterales, establecer estrategias de cooperación en la esfera migratoria y en el combate al problema de las drogas, y flexibilizar las medidas aplicadas en el área económica.

El 23 de febrero catorce congresistas firmaron una carta dirigida al presidente Obama, en la que apoyaron el "libre comercio entre Cuba y los EE.UU.", argumentando las ventajas económicas que pudiera proporcionarles a ambas naciones.

Como se aprecia, en un creciente espectro de la opinión pública de los Estados Unidos se amplifica la percepción de la necesidad de un cambio fundamental de la política gubernamental con respecto a Cuba, en lo que constituiría una variable esencial el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero.

Conclusiones

La conducta del Gobierno de los Estados Unidos desde octubre de 2008 -cuando se adoptó la Resolución 63/7-hasta mayo de 2009, confirma que no se ha dado ningún paso por ese país para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero que impone contra la República de Cuba. Por el contrario, se ha incumplido flagrantemente lo dispuesto por la Asamblea General, al reportarse numerosas acciones que refuerzan la política de bloqueo.

El daño económico directo al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero de los EE.UU. contra Cuba hasta diciembre de 2008, calculado de modo muy conservador, asciende a una cifra que supera los 96 mil millones de dólares, cifra que ascendería a 236 mil 221 millones de dólares, si el cálculo fuera realizado a los precios actuales del dólar norteamericano. Esa cifra no incluye los daños directos ocasionados a objetivos económicos y sociales del país por los sabotajes y actos terroristas alentados, organizados y financiados desde los Estados Unidos.

El bloqueo económico, comercial y financiero, impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba, continúa siendo el principal obstáculo al desarrollo económico y social del país, y para su recuperación tras el paso de los tres devastadores huracanes que lo afectaron en 2008.

El bloqueo viola el derecho internacional. Es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Constituye una transgresión al derecho a la paz, al desarrollo y a la seguridad de un Estado soberano. Es, en su esencia y sus objetivos, un acto de agresión unilateral y una amenaza permanente contra la estabilidad de un país. Constituye una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos de todo un pueblo. Viola también los derechos constitucionales del pueblo norteamericano, al quebrantar su libertad de viajar a Cuba. Viola, además, los derechos soberanos de muchos otros estados, por su carácter extraterritorial. A pesar de los intensos y crecientes reclamos de la comunidad internacional al nuevo gobierno norteamericano para un cambio de la política hacia Cuba, el levantamiento del bloqueo y la normalización de las relaciones bilaterales, el gobierno del presidente Obama ha mantenido intacta la política de bloqueo.

El bloqueo, además de ilegal, es moralmente insostenible. No exis-te un sistema de sanciones unilate-rales similar, que se lleve a cabo contra ningún otro país del mundo por un período tan prolongado. Por tanto, los Estados Unidos deben levantarlo sin más demora ni pretextos.

Este documento fue sometido a votación el 28 de octubre de 2009 y aprobado por 187 votos a favor.

<u>Inicio</u>

<u>Sumario</u>

Afectaciones financieras originadas por el bloqueo de los Estados Unidos en el Sistema Bancario Nacional*

Durante el período comprendido entre abril de 2008 y marzo de 20091, el Sistema Bancario y Financiero Nacional continuó bajo los efectos del bloqueo impuesto por Estados Unidos con la misma intensidad que en años anteriores.

El bloqueo se caracterizó por reducir cada vez más la posibilidad, de utilizar nuestros bancos corresponsales, haciendo más complejas las transacciones y obstaculizando el normal funcionamiento de las instituciones bancarias y financieras, además de las ya conocidas limitaciones en el uso del dólar estadounidense como medio de pago.

A continuación, se muestran algunos ejemplos que ilustran la forma en que el bloqueo obstaculiza la tramitación de las operaciones de las empresas y entidades cubanas a través de los bancos del Sistema Bancario y Financiero Nacional.

Afectaciones en los bancos del sistema

Por obvias razones de las relaciones entre instituciones bancarias, nos abstenemos de citar públicamente los nombres de las entidades que han cedido a la presión de los EE.UU., cuyos ejecutivos en muchos casos, han expresado su disgusto por tal arbitrariedad, pero han explicado que en virtud de importantes activos que mantienen en EE.UU. o relaciones financieras, sus juntas directivas se han visto obligadas a aceptar esta imposición por temor a brutales represalias por parte del gobierno estadounidense.

Durante 2008 los efectos del bloqueo se hicieron sentir, debido a la disminución de las posibilidades de utilizar más a los bancos corres-ponsales, restándole operatividad a las transacciones que se realizan, por lo que se han tenido que buscar nuevas vías para poder realizar las operaciones con el exterior.

Al igual que en años anteriores, las mayores afectaciones se produjeron por las limitaciones de realizar pagos en dólares estadounidenses, lo que ocasiona pérdidas al país por las variaciones de los tipos de cambios de las monedas diferentes al USD en las que hay que ejecutar los cobros y pagos. Para ejemplificar este impacto, podemos citar que uno solo de los bancos comerciales cubanos tuvo una afectación de 30 835.77 dólares por este concepto, lo que da una idea de a cuánto pueden ascender las pérdidas en todo el sistema bancario. En respuesta a ello, se adoptaron medidas tales como la de incrementar las cuentas en monedas diferentes al dólar estadounidense, algu-nas llamadas "multicurrencies" para contar con más opciones, a la vez que se continúa evitando no solo los pagos en USD, sino también la referencia a esa moneda en las operaciones. Otra implicación del bloqueo, que resulta habitual cada año, es el encarecimiento de los financia-mientos, asociado a la necesidad de articular estructuras adecuadas para burlar las restricciones, y por el elevado riesgo país con el que son calificadas las operaciones cubanas, dado que las principales agencias calificadoras de riesgos a nivel global son en parte o totalmente dominadas por capital norteamericano.

A lo anterior se suma la permanente dificultad que confrontan los bancos del sistema para iniciar relaciones de corresponsalías con nuevos bancos.

Ejemplos concretos de afectaciones provocadas por el bloqueo a bancos cubanos

Año 2008

- En abril, en una reunión de carácter provisional sostenida entre un banco asiático y otro cubano se evidenció, una vez más, la férrea política de bloqueo contra el sector financiero cubano, al informar los funcionarios de ese banco que no podían trabajar con países como Corea del Norte, Irán y Cuba.
- En ese mismo mes, un banco europeo informó la cancelación de las claves BKE para la autenticación de mensajes SWIFT con Cuba.
- En el mes de mayo se produjeron las siguientes afectaciones:
- Un banco canadiense también propuso la cancelación de dichas claves para la autenticación de mensajes SWIFT con Cuba.
- Dos bancos de América Latina rechazaron la migración de BKE hacia RMA (nuevo sistema de autenticación SWIFT).
- Una entidad bancaria de Hong Kong rechazó el pago de un banco cubano a favor de otro asiático, alegando el banco corresponsal que el pago se relacionaba con un país sancionado.

- Un banco inglés rechazó un pago que una institución bancaria cubana cursaba a través de otra entidad europea, argumentando tener limitaciones para realizar operaciones con países de alto riesgo.
- En junio una entidad bancaria australiana rechazó pagos a beneficiarios de órdenes de pago cubanas, excepto de aquellas que no precisaban proceder de Cuba.

Año 2009

- En febrero se reportaron las siguientes afectaciones:
- Un pago en dólares, ejecutado por un banco cubano en su equivalente en euros a otro asiático, fue bloqueado por una sucursal de un banco estadounidense. Ello se produjo por un error del banco asiático, al convertir los euros a dólares.
- Se conoció que un banco británico con sucursal en otro banco latinoamericano, se negó a aceptar una transferencia originaria de Cuba para el pago de la cuota de contribución por 2 000.00 dólares a un organismo internacional, aduciendo restricciones impuestas por el bloqueo.
- Se reportó que otro banco británico con sucursal en un país africano se negó a aceptar dólares a ciudadanos o instituciones cubanas, refiriendo las leyes del bloqueo.
- En marzo se presentaron los siguientes casos:
- Un banco europeo rechazó un pago en euros, solicitado por una entidad bancaria cubana a favor de un organismo internacional con cuenta en un país latinoamericano, dando como razón la política interna asumida por el banco.
- Un banco de Europa se negó a avisar una carta de crédito a la vista, apoyándose en las medidas de bloqueo impuestas a Cuba.
- Se recibieron 10 transferencias bancarias a través de una subsidiaria de un banco cubano en Europa, originadas por un banco europeo, el cual alegó que no podía ejecutar la cobertura por tener prohibido hacer todo tipo de negocio o ejecutar transacciones, en cualquier moneda, con personas naturales o jurídicas sancionadas en EE.UU. o su país, por lo que retornarían los fondos a sus respectivos ordenantes.
- En abril una sucursal de un banco europeo, radicada en un país asiático, comunicó que había decidido no continuar prestando sus servicios a dos empresas cubanas que mantenían cuentas en dicho banco desde hacía más de 10 años, expresando que debían cumplir las regulaciones bancarias de Estados Unidos. Adicionalmente, plantearon que en un plazo de entre 5 y 7 días se tenían que trasladar los fondos hacia otro banco, cerrar las cuentas existentes con ellos y que no se autorizaría la realización de ninguna operación bancaria en ese lapso.
- * Elaborado por la Dirección de Estudios Económicos y Financieros del BCC

Inicio

<u>Sumario</u>



Homenaje a trabajadores bancarios

La tradicional celebración del Día del Trabajador Bancario tuvo este año una connotación especial: la conmemoración del 50 aniversario del nombramiento del entrañable Ernesto Che Guevara como primer presidente revolucionario de la banca nacional, marcó el col-fón de las actividades de homenaje.

Este 13 de octubre, recordemos, se cumplieron 49 años de la nacionalización de la banca. Gracias a esa medida el sistema bancario nacional dejó de responder a los intereses privados de la oligarquía para ponerse en función del desarrollo del pueblo. La ley 891, que en 1960 declaró pública la función bancaria, establecía que era preciso transformar la vieja estructura bancaria de la na-ción para

adecuarla a los propósitos de la Revolución triunfante. Esta legislación nacionalizó cinco instituciones crediticias paraestatales y 44 bancos privados.

Por la trascendencia del suceso, esa fecha se eligió como Día del Trabajador Bancario y anualmente sirve de contexto para premiar los resultados laborales más relevantes, colectivos e individuales. En esta ocasión los festejos tuvieron su centro en la provincia de Matanzas, donde miembros del primer nivel de dirección del Banco Central de Cuba, y presidentes de bancos, realizaron un recorrido por sucursales del Banco Popular de Ahorro y del Banco de Crédito y Comercio que obtuvieron buenos resultados durante el año 2008.

El sector bancario, que cuenta con más de 26 500 trabajadores, también dedicó su jornada a destacar la necesidad de que se preste un servicio financiero cada vez más profesional y eficiente a particulares y empresas, como la mejor contribución que puede hacerse al llamado de la dirección de la Revolución.

En todas las instituciones bancarias se realizaron entregas de sellos por años de servicio y se efectuaron actividades de carácter político y patriótico.

En el acto central, efectuado el 14 de octubre en el Oratorio San Felipe Nery, que contó con la asistencia del ministro presidente del Banco Central de Cuba, Ernesto Medina Villaveirán, vicepresidentes del BCC, presidentes de bancos, y Dulce María Iglesias, secretaria General del Sindicato Nacional de la Administración Pública, fueron impuestos los sellos acreditativos a los trabajadores que acumulan los mayores tiempos de servicios en el sector, y fue reconocido el esfuerzo de los trabajadores que alcanzaron la condición de Vanguardia Nacional.

El sello por 70 años, la trayectoria más larga en la banca, se le concedió a José Alonso Gómez, del Banco Financiero Internacional. Además, el titular del BCC impuso los sellos por 65 años a Vicente Santiago Pentón Marín, del Banco de Crédito y Comercio, y por 60 a Eufemio Naranjo Torres, del Banco Financiero Internacional.

Asimismo, hizo entrega del sello por 55 años a Alfredo Saldaña Amador, del Banco Central de Cuba, y a Reinaldo Hernández Melo, de BANDEC, provincia de Pinar del Río.

El ministro también impuso los sellos por 50 años de trabajo a: Juan Oses López, del Banco Central de Cuba, y por el Banco Popular de Ahorro, a Hugo Rodríguez Díaz, de la Sucursal 5292 de Sancti Spíritus, y a Arsenio Quesada Espinosa, de la Dirección Provincial de La Habana. Por el Banco de Crédito y Comercio lo recibieron Orlando Flores Mar-tínez y María Veledo Allende, ambos de la Oficina Central, así como Alicia Abeledo Artilles y Amado Valdés Consuegra, de Villa Clara, e Inés Cárdenas Ibáñez, de la Sucursal 3701 de Matanzas. lba Llama Barandarian, del BCC; Marta Cid Santiago, del BICSA, y Magaly Figueredo Mora, del Banco Popular de Ahorro.

Los trabajadores Vanguardias Nacionales de las oficinas centrales del sistema bancario que recibieron reconocimientos fueron:

Por el Banco Central de Cuba

Julio César Mascarós López

Por el Banco Nacional de Cuba

Mirna Egüe Blanco Reinaldo Valdés Vidal

Por Banco Metropolitano

Milagros Suaazo Reymond Rosa María Sosa Núñez Analaysis Zamora Martínez

Por Banco de Inversiones

Virginia Suardíaz Martínez Claritza Nasco López

Por CADECA

Manuela Olga García González Estela C. Márquez González Joaquín Araujo Montero

Por Banco Exterior de Cuba

Andrés Gámez Frómeta

Por Banco de Crédito y Comercio

Reinaldo Araujo Fernández Oscar García Pérez

Por Banco Popular de Ahorro

Josefa R. Rodríguez Barrios Nivardo Rodríguez Cabrera Guillermo Sirvent Morales Milca L. Danta Fundora

Por Banco Internacional de Comercio S.A

Yoseby Hernández Capote Gustavo Valdés Pérez Antonio Hernández Fernández Carlos Torrientes Hernández Alejandro Santaya Montoyo

Celebración en el Banco Metropolitano

Dedicadas al 50 Aniversario de la designación del Che como primer presidente revolucionario de la banca en Cuba y al 50 Aniversario del triunfo de la Revolución, en el Banco Metropolitano se realizaron variadas actividades por el Día del Trabajador del sector.

El propio 13 de octubre tuvieron lugar en las sucursales actividades políticas, culturales y recreativas, en las cuales los trabajadores recibieron sellos acreditativos por años de servicios, como parte del reconocimiento del Gobierno, el Partido y todo el pueblo de Cuba a su permanencia y desempeño en el sector bancario. Las direcciones de las sucursales premiaron además, con diplomas u otros estímulos, los mejores cumplimientos de los objetivos de trabajo y la emulación sindical.

El 16 de octubre, en el Memorial José Martí de la Plaza de la Revolución, se efectuó el acto central por el Día del Trabajador Bancario, con la asistencia de Manuel Vale Marrero, presidente de la institución, otros directivos y representantes de las organizaciones políticas y de masas. La actividad contó además con la presencia del miembro del secretariado del PCC en Ciudad de La Habana, Roberto García, y de Héctor González García, funcionario del Sindicato Nacional de la Administración Pública.

Honró el acto, con su presencia, Magalys Llort, madre de Fernando, uno de los cinco héroes presos injustamente en Estados Unidos, a quien se entregó un lindo ramos de rosas, modesto homenaje a su condición de eterna bancaria e incansable luchadora por la causa de los cinco héroes.

Otros emotivos momentos caracterizaron la jornada, entre ellos, el homenaje dado al más universal de los

cubanos, por el vicepresidente del Banco Metropolitano, Abelardo Mulet Santos, quien completó 35 años de trabajo en el sistema bancario, y Milagros Suazo, Vanguardia Nacional de 2008, quienes colocaron una ofrenda floral ante la efigie de nuestro Héroe Nacional José Martí a nombre de todos los bancarios.

Compartimos también la alegría y el orgullo de los 100 trabajadores de la Oficina Central que recibieron sellos acreditativos por 5, 10, 15, 20 y 25 años de servicios, merecido reconocimiento a su trayectoria laboral, su orgullo por la profesión, los altos valores éticos de que han hecho gala, y a tantos años de esfuerzos y tesón, durante los que han demostrado satisfacción por pertenecer a la gran familia de los bancarios.

Tomando en cuenta el pensamiento martiano de que "no hay más que un modo de perdurar, y es servir"... en el acto se premió la labor del colectivo de la Sucursal 252 del Ministerio de la Construcción, con la condición Servicio Distinguido/Sucursal de Referencia dentro del Banco Metropolitano, por el cumplimiento cabal de la normas y procedimientos establecidos para la prevención, detección, enfrentamiento y lucha contra las operaciones ilícitas, la corrupción y el fraude, avalado por resultados satisfactorios en las auditorías y la no ocurrencia de hechos delictivos en los últimos años.

Con esa distinción se reconoció también la labor de Yuneisi de la Fuente Hernández, trabajadora de esa sucursal, que gracias a una actuación oportuna y enérgica, detectó e impidió un hecho delictivo. En la clausura, Manuel Vale Marrero felicitó a todos los trabajadores bancarios y realizó una breve reseña de las circunstancias históricas que giraron alrededor de la designación del Che como presidente del Banco Nacional de Cuba, las que constituyen un valioso testimonio para las nuevas generaciones. (Dirección de Marketing)



Homenaje a bancarios en el BPA

En un ambiente tan colmado de historia patria como es el Museo de la Revolución, el Banco Popular de Ahorro reconoció la labor de 70 compañeros, directivos y trabajadores de su Oficina Central, que cumplieron entre 5 y 40 años de labor bancaria.

La ceremonia se efectuó como parte de la jornada de homenaje a los bancarios, enmarcada entre el 49 aniversario de la nacionalización de la banca, proceso que impulsó la conquista de la independencia económica de los cubanos, como expresara el propio comandante Ernesto Che Guevara, y el 50 aniversario de su nombramiento como presidente del Banco Nacional de Cuba.

En las palabras centrales del acto, José Lázaro Alari Martínez, presidente del Banco Popular de Ahorro, resaltó el orgullo de los trabajadores del BPA por laborar en la primera institución bancaria creada por la Revolución hace 26 años, y por haber contribuido,

con su aporte, al proceso de transformación del orden económico, político y social del país, manteniendo desde entonces el liderazgo en la atención a la población, así como por haber cumplido con las importantes misiones que la Dirección de la Revolución ha puesto en sus manos, sobre todo las de gran alcance social, como son las relacionadas con el otorgamiento y la recuperación de los créditos sociales, que han beneficiado a millones de cubanos al financiarles la adquisición de artículos electrodomésticos que contribuyen al ahorro energético, a la vez que permiten mejorar la calidad de vida de numerosas familias.

Añadió que muchas tareas están por asumir, y los nuevos retos demandarán mayores esfuerzos, pero la calidad humana de quienes trabajan en el Sistema Bancario Nacional, nos permiten sentirnos optimistas ante los desafios que enfrentaremos.

Alari felicitó a los galardonados por años de servicio, y haber demostrado su total fidelidad y entrega al sistema bancario, que mucho espera de este contingente de hombres y mujeres que laboran en el banco de la familia cubana, el querido Banco Popular de Ahorro.

Estuvieron presentes también en la ceremonia Abel Rivero, miembro del secretariado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública, así como directivos de la institución. (Guillermo Sirvent Morales)

BNC: un plan intenso

El plan de actividades del Banco Nacional de Cuba en saludo al Día del Trabajador Bancario, comenzó desde el

28 de septiembre, fecha en la que se estimularon a los donantes de sangre destacados de nuestra institución, resaltando entre ellos, la compañera Josefina Vázquez con 16 donaciones en su haber.

El 8 de octubre se rindió tributo al Guerrillero Heroico Ernesto Che Guevara, con la proyección de un video que abordaba aspectos de su vida y de su caída en combate en Bolivia. Un día después tuvo lugar un emotivo encuentro entre jubilados del sector bancario y dirigentes sindicales del BNC, en el cual se in-tercambiaron experiencias y rememoraron pasajes del quehacer bancario y el trabajo del sindicato en el Banco Nacional de Cuba.

El 13 de octubre se llevó a cabo la imposición de sellos por años de servicios en el sistema bancario, destacándose los entregados a Lázaro Luis Hernández Polledo, Victoria Más Flores, Margarita Hernández Febles, Maritza López Echaverría, Caridad Rodríguez González, Francisca García Rodríguez, Emilia Minerva Santana Pérez y María Teresa Rescala Cevallos, todos ellos con 35 años de servicio en el sector. Además, con motivo de la Jornada Nacional del Tránsito, se entregaron reconocimientos a 3 choferes con años de servicio sin accidentes: Alexei Rodríguez con 5 años sin accidentes, así como Osmani Martínez y Reinaldo Valdés con 10 años cada uno. El 23 de octubre, como ya es habitual en nuestro banco en el aniversario del fallecimiento del compañero Raúl León, se depositó una ofrenda floral en su tumba, con la presencia de una representación de todo el colectivo de trabajo.

En noviembre las actividades de homenaje incluyeron un trabajo voluntario en celebración del primer trabajo voluntario convocado por Ernesto Che Guevara, y en saludo a un aniversario más de la fundación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Administración Pública. Como colofón de la jornada, el 26 de noviembre se hizo un reconocimiento a la asociación de base de la ANEC del centro en el Aniversario 50 del nombramiento del Che como ministro presidente del Banco Nacional de Cuba. (Vidal Viera Huerta)

BANDEC estimula resultados laborales

Para celebrar el Día del Trabajador Bancario, el Banco de Crédito y Comercio organizó actividades en todas las provincias, así como en la Oficina Central. En todos los casos la fecha sirvió para homenajear a trabajadores y colectivos destacados y otorgar sellos por años de trabajo en el sistema bancario.

En las delegaciones provinciales el acto central se efectuó en la localidad de la sucursal ganadora de la emulación, con la presencia de directivos de la Oficina Central, en cuyas intervenciones se abordaron no solo los resultados, sino también las principales limitaciones y problemas que dificultan el cumplimiento de los objetivos de la institución a nivel nacional y en los diferentes territorios.

Temas como la calidad del servicio, el enfrentamiento a las manifestaciones de corrupción y la ocurrencia de hechos delictivos, así como la capacitación profesional de empleados y directivos y el mejoramiento de los procesos internos, fueron identificados como fundamentales para encaminar el trabajo futuro de BANDEC. En cada uno de los actos fue recordado de modo especial el 50 Aniversario de la designación del Comandante Ernesto Guevara como ministro presidente del Banco Nacional de Cuba.(Jorge Luis Rey Veledo)

Inicio

<u>Sumario</u>



Semblanza de un bancario

Casi toda su vida la entregó José Alonso Gómez a la banca cubana, por eso, al arribar a los 70 años en el sector, despierta verdadera admi-ración y se convierte en ejemplo de perseverancia.

José nació el 15 de diciembre de 1926 en La Lisa, Marianao, y cursó sus primeros estudios en la Escue-la Pública Nº 7 de La Lisa. Posteriormente, estudió en la Escuela Pitman, en Marianao, y en 1946 ingresó en la Escuela Profesional de Comercio de La Habana hasta el segundo año de la carrera. En 1940, cuando solo tenía 13 años, comenzó a trabajar como mozo de limpieza en el Royal Bank of Canada, en Marianao. Allí trabajó hasta 1945 como empleado de oficina y, más tarde, como auxiliar de contabilidad.

subcontador y contador hasta que fue nacionalizada la banca. A partir de ese momento, pasó a ocupar el cargo de contador primero y, luego, administrador de la Agencia 4-10-16 del Banco Nacional de Cuba. Desde 1960 ingresó en las Milicias Nacionales Revolucionarias y el CDR. Estuvo acuartelado du-rante la Crisis de Octubre de ese año y cuando el ataque a Playa Girón, en 1961. Integró las filas del PCC desde sus inicios y ha ocupado distintas responsabilidades de dirección a nivel de núcleo y de Comité del Partido. En 1968 se trasladó para la Oficina Central del Banco Nacional de Cuba, en la Vicepresidencia Internacional, donde ocupó las responsabilidades de jefe de departamento y gerente hasta 1988, año en que solicita su jubilación. Ese mismo año fue contratado en la Bóveda Central de Valores como custodio de joyas hasta 1989, en que pasó a trabajar en el Banco Financiero Internacional S.A. como Espe-cialista "A" en Operaciones de Divisas y, posteriormente, como Cajero Bancario Internacional "A" y Gestor "C" de Negocios Bancarios. En el año 2000 hizo dejación de su chequera de Pensión por Edad de la Seguridad Social, para acogerse a la variante de devengar el salario por el puesto de trabajo a desempeñar.

En las Milicias de Tropas Territoriales ostentó el grado de subte-niente y jefe de la Batería de Morteros del Regimiento 176 del Municipio Playa. Ha cursado distintas escuelas políticas y participado en 8 zafras del pueblo, así como en movilizaciones a la agricultura por 30, 45 y 60 días en jornadas de Girón y otras. En distintas oportunidades viajó a la antigua URSS y demás paí-ses socialistas en funciones de trabajo, y fue cooperante en Mozambique y Nicaragua.

Se le otorgó la medalla "Enrique Hart" por 25 años de servicios ininterrumpidos en el sector bancario, así como reconocimientos del Banco Central de Cuba por su permanencia por más de 40 años. Ha recibido medallas por 5, 10, 15 y 20 años de trabajo en el Banco Financiero Internacional S.A.

En las evaluaciones de sus últimos años de trabajo se resume una fiel caracterización de este valioso bancario: "Es muy buen trabajador, ejemplo dentro de la sucursal en todos los sentidos. A pesar de su edad asiste puntualmente. Es respetuoso, disciplinado, cumplidor y siempre está en función de su trabajo. Es un formador político de las nuevas generaciones".

<u>Inicio</u>

Sumario

Atentos contra las falsificaciones

Omar Lugones Cárdenas*

"De quien opina que el dinero puede hacerlo todo, puede esperarse cualquier cosa por dinero" Benjamín Franklin

La falsificación de circulante no es, ni mucho menos, un fenómeno reciente. Desde la aparición de las relaciones de compra y venta, muchos de los artículos que fungieron como dinero fueron inmediatamente "atacados" por los falsificadores primigenios.

Debemos excluir, lógicamente, aquellos que por su naturaleza no podían serlo. Tomemos como ejemplo las ovejas y los bueyes usados en la antigua Grecia, o la sal, de cuyo uso como medio de pago a los legionarios romanos procede el término salario.

En la América precolombina se emplearon, entre otros bienes, las semillas de cacao, pero ellas sí fueron falsificadas.

Con la utilización del metal, y sobre todo con la aparición de la moneda, la falsificación se intensificó. Era relativamente fácil alterar la aleación con que aquellas se construían, o sencillamente acuñarlas con metales no valiosos.

Con el fin de protegerse, diversas sociedades incorporaron a sus códigos legales la figura de la falsificación y, desde luego, la correspondiente sanción.

Bajo las "Leges Corneliae" de la Roma republicana, el falsificador era entregado a las fieras si era hombre libre, y se le crucificaba si era esclavo.

La falsificación era considerada un ataque a la "fides pública" (fe pública), en tanto afectaba la confianza de la población en los medios de circulación establecidos.

Al final del imperio romano, se le consideró crimen de "lesa majes-tad" por atacar un derecho de soberanía. El derecho canónico definía al falsificador como: **PAUPERO-RUM, VIVORUM, OPRESOR ET CIVITATIS TURBATOR**.

No se necesita saber latín para apreciar el sentido peyorativo de tales adjetivos.

En la modernidad, y a partir de la Convención de Ginebra de 1929, la falsificación se califica como delito contra la fe pública y adquiere carácter universal, entendida como: "Fabricación de moneda hecha por persona no autorizada legalmente, simulando o alterando. Circulación o expendición de la misma. Doctrinariamente, deben tener semejanza con las originales, cuando puedan ser confundidas por persona media por debajo del nivel de técnico o perito."

La progresiva (y finalmente total) sustitución de la moneda metálica de oro y plata por los billetes, creó nuevos alicientes y posibilidades para la falsificación, ya recogida prácticamente en todos los códigos.

En el nuestro (Artículo 248, Ley 62) se estipula lo siguiente:

Se sanciona con la privación de libertad de cuatro a diez años al que:

- fabrique moneda imitando la del curso legal en la República...
- altere moneda de curso legal en la República para darle apariencia de un valor superior al que en realidad tiene...
- introduzca en la República una u otra clase de monedas falsificadas, o las expenda o ponga en circulación...
- tenga en su poder moneda falsa, que, por su número o por cualesquiera otras circunstancias, están destinadas a la circulación o el expendio.

El circulante cubano (ya sea CUP o CUC) no ha escapado de la agresividad de los falsificadores, internos o externos.

De los internos suelen provenir las burdas alteraciones con que se "convierten" billetes auténticos de 1.00 CUC en denominaciones mayores.

Si se recuerda, al menos, que en los billetes de 1.00 CUC apare-ce el monumento a José Martí en la Plaza de la Revolución, no aceptaríamos nunca un supuesto billete de 10.00 CUC en que aparezca dicho retrato.



También de ellos proviene la "creación" de moneda fraccionaria, que de manera general se distingue fácilmente por la poca calidad de la acuñación y del metal utilizado.

La moneda auténtica del CUC tiene núcleo de acero, y por ello es intensamente atraída por un imán, cosa que no ocurre o sucede muy débilmente en las falsificadas. De esta forma, la atracción magnética es útil para diferenciar las imitaciones que hasta hoy han aparecido.

Recientemente, han aparecido falsificaciones de 10.00 y 20.00 CUC en cierta cantidad. Esto ha provocado que en algunas tiendas se exija identificación a los presuntos compradores, cuando emplean billetes de estos valores.

Además de hacer más lento el servicio, se genera un ambiente de desconfianza y rumor perjudiciales. Estas falsificaciones distan mucho de tener alta calidad y presentan los errores que enumeramos a continuación:

- 1. Impresión INTAGLIO. En el anverso del CUC se emplea dicha impresión, que produce relieve perceptible al tacto. Los falsificados carecen de relieve, al ser totalmente de impresión plana.
- 2. Marca de agua doble. En los billetes posteriores a 2006, aparece el rostro de José Martí, más el valor numérico del billete. En los falsificados, esta marca aparece burdamente imitada por el reverso, al crear un dibujo sobre una sustan-cia agregada al exterior del papel.

Aunque pueda ser observada a trasluz, es bien diferente a la original.

- 3. El hilo de seguridad. Es un cintillo plástico embebido en el papel y grabado con la leyenda Patria o Muerte Venceremos, en dos tamaños de letra, y concebido para ser leído a trasluz.
- Se ha imitado mediante impresión por una de las caras. Es casi imperceptible a trasluz y, desde luego, ilegible.
- 4. Las microimpresiones. Forman una línea fina debajo del arabesco superior con la leyenda "Cuba territorio libre de América", que se repite.

En el extremo izquierdo del arabesco inferior también aparece reiterada la palabra "Cuba".

En las falsificaciones, aunque aparezcan las líneas, son totalmente ilegibles.

5. El código alfa numérico. Se trata de dos letras y dos números que aparecen en los extremos del billete. La primera letra responde al siguiente orden:

Denominación	Letra
1.00	A
3.00	В
5.00	С
10.00	D
20.00	E
50.00	F
100.00	G

En algunos de los billetes de 20.00 falsificados, hay falta de correspondencia; comienzan con F o con C, lo cual es inadmisible.

6. El fondo de seguridad. Se trata de una impresión plana muy elaborada y colorida (asemeja a un vitral). En los billetes auténticos es totalmente nítida, aunque sus tonos son claros.

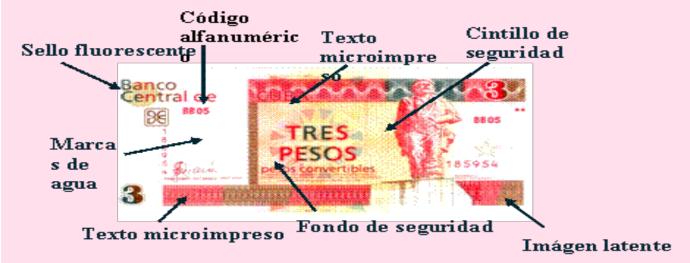
En las falsificaciones su nitidez deja que desear, ya sea por defecto o por exceso. O bien aparece sumamente claro e indefinido, o por el contrario, en trazos gruesos y demasiado oscuros.

7. La imagen latente. Se trata de una impresión dentro del borde inferior derecho del arabesco, debajo del retrato. Se evidencian las siglas "BCC" cuando se dobla la punta del billete hasta un ángulo en que la luz le llegue tangencialmente.

En las falsificaciones, la imagen latente no existe.

8. El CUC puede ser revisado con luz ultravioleta. En el original hay determinadas áreas fluores-centes de color

amarillo y se hacen visibles fibrillas (pelillos) de diferente color.



En los falsos no aparece nada de esto.

Todas estas diferencias (excepto la octava) pueden notarse a simple vista (o al tacto), lo que supone la posibilidad de detectar estas falsificaciones si se posee la información adecuada.

* Profesor Principal del Centro Nacional de Superación Bancaria, BCC

Inicio

Sumario

Propuesta de estructura de la jornada laboral en una sucursal bancaria

Hugo García Isla*

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del orden laboral en los centros de trabajo, precisar el contenido y utilización adecuada de la jornada y horario de trabajo, así como reiterar la responsabilidad de las administraciones en la aplicación y exigencia de su cumplimiento para la producción o la prestación de servicios, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promulgó la Resolución No. 187 el 21 de agosto de 2006, más conocida como el Reglamento sobre la Jornada y el Horario de Trabajo.

Al preguntar qué es la jornada laboral, todos podemos contestar que es el período de tiempo en que permanecemos en el trabajo, enmarcado en un horario de entrada y uno de salida.

Esta respuesta, estando correcta, deja brechas en las que no pensamos comúnmente, sobre todo en las referidas a cómo está conformada la jornada laboral.

La mencionada Resolución No. 187 define como jornada de trabajo el tiempo durante el cual el trabajador cumple sus obligaciones laborales de producción o prestación de servicios, cuya duración normal es de ocho horas diarias y cuarenta y cuatro horas semanales promedio.

La estructura de la jornada laboral para el trabajo en una sucursal bancaria, que exponemos a continuación, fue el resultado de una investigación realizada en el marco de la 3ra edición del Diplomado en Gerencia Bancaria, fruto de la colaboración entre el Banco Popular de Ahorro y la Universidad Central de Las Villas. La jornada laboral tiene una duración de 480 minutos, cifra que se determina multiplicando las 8 horas aprobadas en la legislación por 60 minutos.

Actualmente, un aspecto que cobra mucha importancia es el referido al receso que se establece para alimentarse. la Ley 49 "Código de Trabajo", en su artículo 81, define que en aquellas actividades organizadas en un turno o dos de trabajo, se concede una pausa para el almuerzo o la comida no inferior a treinta minutos, pero aclara que no se considera como parte de la jornada laboral, siendo este el origen de que los horarios de trabajo se reflejan en dos sesiones, por ejemplo, de 8:00 AM a 12:00 M y de 12:30 PM a 4:30 PM. El tiempo en la jornada laboral se divide en dos grandes grupos: uno es el Tiempo de trabajo (TT), que es aquel

en que se encuentra laborando el trabajador, ya sea en labores realmente productivas, en tareas ajenas a su contenido de trabajo o en trabajos innecesarios; el otro es el Tiempo de interrupciones (TI), que es el tiempo durante el cual el trabajador no participa en el proceso de trabajo, ya sea de manera reglamentada o no. La manera en que se subdividen estos grupos es lo que posibilita ir depurando las operaciones y determinar cuáles acciones constituyen un uso ineficiente del tiempo de trabajo. En el Anexo No. 1 explicamos el concepto de cada uno de los tiempos de manera detallada.

El Tiempo de interrupciones (TI) está compuesto por las Interrupciones no reglamentadas (TINR), originadas por alteraciones en el proceso normal de trabajo, como pueden ser indisciplinas laborales, falta de fluido eléctrico, rotura de equipos, clases en horario de trabajo, cobro de salarios en horas laborales, problemas de transporte, entre otras. El otro componente es denominado Interrupciones reglamentadas (TIR), que es el tiempo en que no se labora por razones previstas e inherentes al propio proceso de trabajo, el cual puede estar determinado por la tecnología y la organización del trabajo establecidas y por la utilización de tiempo para descanso y necesidades personales.

Aquí queremos aclarar una equivocación en la que incurrimos casi todos por el desconocimiento de esta estructura, y es referido al Tiempo de descanso y necesidades personales (TDNP), al que comúnmente se le llama horario de merienda, y es el tiempo que el trabajador utiliza con el fin de mantener su capacidad normal de trabajo, y que se divide en el Tiempo de descanso (TD) para recuperarse o prevenir la fatiga producida durante el proceso de trabajo, por ejemplo, cuando se levanta a fumar o a tomar agua, y en algunos centros se utiliza para el consumo de merienda, y el Tiempo de necesidades personales (TNP) que es el consumido por el trabajador para mantener su higiene personal (lavarse las manos, la cara, etc.) y realizar sus necesidades fisiológicas. Por estos conceptos no deben utilizarse más de 30 minutos diariamente.

La parte de la jornada laboral compuesta por el Tiempo de trabajo y el Tiempo de interrupciones reglamentadas es lo que se denomina Tiempos normables. Su importancia radica en que en la medida que se precise la inversión de tiempo en cada proceso, pueden adoptarse medidas técnico-organizativas que posibiliten el

incremento del aprovechamiento óptimo de la jornada y, por consiguiente, de la productividad del trabajo. En el artículo "La rutina del cajero", de Suntney Arturo Alonso Hernández, cuando se describe la manera en que se organiza la caja, cómo disponer los billetes, preparar los misales, ubicar los fajos, etc., se está refiriendo al Tiempo preparativo-conclusivo (TPC), el cual ocurre hasta 4 veces al día.

Otro ejemplo es cuando se refiere a la realización de una operación de extracción de efectivo; su tiempo de duración podemos dividirlo en Tiempo operativo con público, aquel utilizado por el cajero en identificar plenamente al cliente, comprobar sus datos personales, si está autorizado a efectuar la operación, entre otras tareas. Este ejemplo tendría también un tiempo denominado Tiempo operativo interno, que sería el invertido en entregarle el efecto al subgerente para su aprobación, en dependencia de su cuantía.

El conocimiento de los componentes de la jornada laboral, la determinación de las causas que influyen en la no utilización óptima de los mismos y, por consiguiente, en la pérdida de oportunidades para elevar la productividad del trabajo, constituyen una herramienta que permite que trabajadores con conocimientos de la actividad bancaria, con amor por la tarea que se les encomiende y deseos de perfeccionarla, puedan acometer la realización de estudios del trabajo para apoyar la toma de decisiones vinculadas con la estimulación salarial, cálculos de plantillas, etcétera.

Clasificación de los tiempos:

Jornada laboral (JL): Es el tiempo durante el cual, de acuerdo con la legislación vigente, todo trabajador debe permanecer dedicado a la actividad laboral en su centro de trabajo. Para su estudio, la misma se divide en:

- Tiempo de trabajo.
- Tiempo de interrupciones.

Tiempo de trabajo (TT): Es el tiempo en que se encuentra laborando el trabajador, ya sea en labores realmente productivas, en tareas ajenas a su contenido de trabajo o en trabajos innecesarios. El mismo se divide en:

- Tiempo de trabajo relacionado con la tarea.
- Tiempo de trabajo no relacionado con la tarea.

Tiempo de trabajo relacionado con la tarea (TTR): Es aquel que el trabajador emplea para cumplir la o las operaciones que le vienen dadas por las características del proceso productivo y por su calificación. El mismo se divide en:

- Tiempo de trabajo necesario.
- Tiempo de trabajo superfluo.

Tiempo de trabajo necesario (TTN): Es el tiempo durante el cual el trabajador labora racional y eficientemente en su puesto de trabajo, en el cual realiza actividades que transforman o coadyuvan a la transformación del objeto de trabajo. El mismo se divide en:

- Tiempo preparativo-conclusivo.
- Tiempo operativo.
- Tiempo de servicio.

Tiempo preparativo-conclusivo (TPC): Es el tiempo que el trabajador (o brigada) utiliza para preparar el cumplimiento de un trabajo dado y las acciones relacionadas con su terminación.

Este tipo de gasto se manifiesta en las siguientes actividades:

- La obtención de la orden de trabajo.
- La obtención de instrumentos, dispositivos, etc. y de la documentación tecnológica.
- La familiarización con la documentación tecno lógica.
- · La familiarización con el diseño.
- La instrucción del orden con que se va a cumplir el trabajo.
- La colocación de los dispositivos e instrumentos.
- El ajuste de equipos al régimen correspondiente de trabajo necesario para el cumplimiento de la tarea dada.
- Quitar los dispositivos, instrumentos, docu mentación tecnológica, orden de trabajo, etcé tera.

El tiempo preparativo-conclusivo ocurre cada vez que cambia la tarea (ya sea una producción individual o en serie) y tiene la particularidad de que su magnitud no depende del volumen de trabajo a realizar, sino de la complejidad de la preparación necesaria para el mismo. Es por ello que cuando se realiza por un largo tiempo un mismo trabajo, por ejemplo, en la producción en masa o en grandes series, el tiempo preparativo-conclusivo por

unidad de producto será insignificante en lo que respecta a su magnitud.

Tiempo operativo (TO): Es el tiempo utilizado por el trabajador (o brigada) para cambiar o contribuir al cambio de la forma, dimensiones, propiedades y posición en el espacio de un objeto de trabajo. El mismo se divide en:

- Tiempo principal.
- Tiempo auxiliar.

Tiempo con público (TP): Es el tiempo que se invierte directamente en la realización de la operación en cuestión, así como el cambio cualitativo y cuantitativo de la misma.

- Tiempo para efectuar un depósito en cuenta.
- Tiempo para ejecutar una apertura de cuenta de ahorros.
- Tiempo para confeccionar un expediente legal.
- Tiempo de conducción del vehículo en el trabajo de los choferes, etcétera.

Tiempo auxiliar (TA): Es el tiempo que emplea el trabajador para realizar las acciones que aseguran el cumplimiento del trabajo principal. En este tiempo se incluyen los siguientes gastos:

- Los tiempos para cambiar rollo de papel en la impresora.
- Los tiempos para solicitar la revisión y aprobación de la operación que se está ejecutando.
- Los tiempos necesarios para la comprobación de la calidad de la operación realizada.
- Los tiempos invertidos por los trabajadores en sus desplazamientos dentro del área de trabajo, necesarios para cumplir las distintas operaciones, etcétera.

Tiempo de servicio (TS): Es el tiempo que necesita el trabajador para la atención y mantenimiento del orden y limpieza en su puesto de trabajo, que garantice un trabajo productivo. El mismo se subdivide en:

- Tiempo de servicio técnico.
- Tiempo de servicio organizativo.

Tiempo de servicio técnico (TST): Es el tiempo utilizado para mantener el equipo en condiciones técnicas adecuadas para realizar un trabajo concreto. A este tiempo se refieren:

- Los gastos de tiempo para reemplazar un instrumento o pieza desgastados.
- Los gastos de tiempo para la lubricación del equipo, etcétera.

Tiempo de servicio organizativo (TSO): Es el tiempo empleado en mantener el puesto en orden y disposición de trabajo durante el turno. A este tiempo corresponden:

- Los gastos de tiempo para recibir y entregar el turno.
- Los gastos de tiempo para la distribución de las herramientas al comienzo del turno y su reco gida al final del mismo
- Los gastos de tiempo para ordenar y limpiar elárea de trabajo (incluyendo equipos), etcétera.

Tiempo de trabajo superfluo (TTS): La realización de una operación determinada requiere de un conjunto de gastos de trabajo, determinados fundamentalmente por las condiciones técnico-organizativas y por la disciplina que sobre el particular tiene el trabajador.

Este gasto de trabajo mínimo para cada operación dada, se produce solo cuando las condiciones técnicoorganizativas son las óptimas. Cuando esto no ocurre, el tiempo de trabajo invertido para realizar una operación se ve incrementado innecesariamente, dando lugar al tiempo de trabajo superfluo, el cual puede ser producto de:

- Deficiencias técnicas.
- Deficiencias organizativas.
- Deficiencias del ejecutante de la tarea.

Tiempo de trabajo superfluo por deficiencias técnicas (TTST): Este tiempo se produce a consecuencia de deficiencias en la tecnología de producción. El mismo ocurre, por ejemplo:

- Cuando el trabajador rehace producción defectuosa a consecuencia de deficiencias en el funcionamiento del equipo, provocadas por su estado técnico.
- Cuando producto de un mal establecimiento de los parámetros tecnológicos (régimen de trabajo del equipo, especificaciones de calidad, etc.), el trabajador invierte más tiempo del necesario en realizar la tarea, etcétera.

Tiempo de trabajo superfluo por deficiencias en la organización del trabajo (TTSO): Este tiempo se produce

debido a una mala organización del trabajo. El mismo ocurre, por ejemplo, cuando el trabajador consume más tiempo del necesario para realizar la tarea:

- Debido al establecimiento de un método de trabajo inadecuado.
- Por deficiencias en el flujo de trabajo y en la organización del puesto.
- Cuando no se ha instruido correctamente al trabajador, etcétera.

Tiempo de trabajo superfluo por deficiencias del ejecutante (TTSE): Es el tiempo consumido innecesariamente por el trabajador, debido al incumplimiento de sus obligaciones laborales. El mismo ocurre cuando:

- Por violar el método de trabajo establecido, consume más tiempo del necesario para realizar una labor.
- Viola voluntariamente lo establecido en la carta tecnológica o el esquema organizativo, y por ello demora más tiempo del necesario para realizar su labor.
- El trabajador por descuido o negligencia tiene que rehacer la producción defectuosa.
- Habiendo sido instruido correctamente en los métodos y procedimientos de trabajo, no asimila dicha instrucción y, por tanto, demora más tiempo del necesario en realizar la labor o crea producción defectuosa, etcétera.

Tiempo de trabajo no relacionado con la tarea (TTNR): Es el tiempo que se invierte en el cumplimiento de tareas no previstas en el contenido de trabajo del puesto, ya sea provocada por necesidades fortuitas de la producción o por deficiencias en la organización del trabajo. El mismo ocurre cuando se labora fuera del puesto de trabajo como, por ejemplo:

- Cuando el trabajador es trasladado a otro puesto de trabajo, debido a la ausencia de otro trabajador y a la necesidad de cubrir la vacante, por ser un puesto fundamental en el flujo.
- Cuando por deficiencias en la organización, el trabajador debe desplazarse hacia actividades propias de un trabajador auxiliar, etcétera.

Tiempo de interrupciones (TI): Es el tiempo durante el cual el trabajador no participa en el proceso de trabajo. El mismo se subdivide en:

- Tiempo de interrupciones reglamentadas.
- Tiempo de interrupciones no reglamentadas.

Tiempo de interrupciones reglamentadas (TIR): Es el tiempo que el obrero no labora por razones previstas y determinadas en tiempo, inherentes al propio proceso de trabajo. El mismo se subdivide en:

- Tiempo de descanso y necesidades personales.
- Tiempo de interrupciones determinadas por la tecnología y la organización del trabajo establecidas.

Tiempo de descanso y necesidades personales (TDNP): Es el tiempo de carácter necesario que consume el trabajador con el fin de poder mantener su capacidad normal de trabajo. El mismo se subdivide en:

- Tiempo de descanso.
- Tiempo de necesidades personales.

Tiempo de descanso (TD): Es el tiempo que debe consumir el trabajador para recuperarse o prevenir la fatiga producida durante el proceso de trabajo.

Estos fines son compatibles con actividades como el consumo de merienda, por lo que deben simultanearse. Es necesario que en aquellos procesos en que existan paros cíclicos de carácter tecnológico, así como tiempos de observación pasiva en los procesos mecánicos, automáticos o de aparatos, se tengan en cuenta los mismos al momento de proyectar el tiempo de descanso.

Tiempo de necesidades personales (TNP): Es el tiempo que el trabajador debe consumir para mantener su higiene personal (lavarse las manos, la cara, etc.) y para realizar sus necesidades fisiológicas.

Tiempo de interrupciones determinadas por la tecnología y la organización del trabajo establecidas (TIRTO): El tiempo de interrupciones determinado por la tecnología y la organización del trabajo establecidas, incluye el tiempo de interrupciones provocado por las condiciones específicas en que se desarrolla el proceso de producción. Por ejemplo:

- Interrupciones de los estibadores durante el tiempo en que la grúa transporta la carga.
- Interrupciones en el trabajo de los mineros durante la espera provocada por la explosión de una carga de dinamita.

Tiempo de interrupciones no reglamentadas (TINR): Es el tiempo que el trabajador no labora por alteración del proceso normal de trabajo. El mismo se subdivide en:

- Tiempo de interrupciones por deficiencias técnico-organizativas del proceso.
- Tiempo de interrupciones por violación de la disciplina laboral.
- Tiempo de interrupciones casuales.
- Tiempo de interrupciones por otras causas organizativas.

Tiempo de interrupciones por deficiencias técnico-organizativas del proceso (TITO): Es el tiempo en que el trabajador no labora a consecuencia de deficiencias técnicas y/o organizativas del proceso de producción. Entre ellas se encuentran:

- Falta de materia prima.
- Falta de productos semielaborados.
- Falta de equipos.
- Falta de herramientas.
- Rotura de equipos, etcétera.

Tiempo de interrupciones por violación de la disciplina laboral (TIDO): Es el tiempo en que el trabajador no labora por violación de la disciplina laboral. Entre ellas se encuentran:

- Llegadas tardes.
- Tiempo excesivo en el descanso reglamentado.
- Conversación injustificada.
- Parado sin trabajar.
- Ausencia injustificada al puesto de trabajo, etcétera.

Tiempo de interrupciones casuales (TIC): Es el tiempo en que el trabajador no labora a consecuencia de la interrupción del proceso de trabajo por causas totalmente casuales. Entre ellas se encuentran:

- Paros por causas climatológicas.
- Falta de energía, etcétera.

Tiempo de interrupciones por otras causas organizativas (TIOC): Es el tiempo en que el trabajador no labora, debido a la interrupción del proceso de trabajo por causas organizativas no relacionadas con la organización de la producción. Entre ellas se encuentran:

- Clases en horas laborales.
- Cobros en horas laborales.
- Actividades políticas en horas laborales.
- Problemas en el comedor.
- Problemas en el transporte, etcétera.

Bibliografía

Alonso Hernández, S: La rutina del cajero. Revista del Banco Central de Cuba. Año 11. No 2. Ciudad de La Habana. 2008.

ANPP, Ley 49 "Código del Trabajo". Asamblea Nacional del Poder Popular. 1984.

CETSS, Resolución No 1287 "Reglamento de Normación del Trabajo". CETSS. Ciudad de La Habana, 1982.

_____, Resolución No 1325, "Metodología para la Normación del Trabajo".

CETSS. Ciudad de La Habana, 1982.

Cuesta Santos, A.: Tecnología de Gestión de Recursos Humanos. Armando Cuesta Santos. Editorial Academia, Ciudad de La Habana, 1999.

MTSS: Compendio metodológico sobre política laboral y salarial. Tomo III. MTSS. Ciudad de La Habana. Febrero 2000

______, Resolución No 187 "Reglamento sobre Jornada y Horario de Trabajo". MTSS, Ciudad de La Habana, 2006. OIT: Introducción al estudio del trabajo. Organización Internacional del Trabajo. Cuarta edición (revisada). Editorial LIMUSA S.A. de CV. México. 2004.

Valdivia Bonilla, O.; Hernández García, P.: Proyecto de mejoramiento para la actividad del área de caja de la Sucursal 4822 del BPA en Cienfuegos. Universidad Central de Las Villas, Santa Clara. 2003.

*Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Provincial del BPA en Villa Clara. E-mail: hugo@mail.vc.bpa.cu

Documento sin título

<u>Inicio</u>

<u>Sumario</u>

La seguridad bancaria en Cuba

Osvaldo Díaz García*

La preservación de recursos económicos, prioridad de la seguridad bancaria

La seguridad ha ido creciendo a medida que las actividades bancarias van desarrollándose, aunque a un ritmo menos acelerado, ya que esta, entre otros factores, siempre se ha considerado como un costo o gravamen y no como un beneficio o inversión para evitar pérdidas mayores. La custodia de los recursos económicos de los clientes sigue representando una de las principales actividades de las instituciones bancario-financieras, que presionan y obligan al desarrollo de políticas en materia de seguridad, tanto fisica como electrónica, y de procedimientos.

Desde el punto de vista legal, un importante paso es la promulgación de la Resolución 49/09, del ministro presidente del Banco Central de Cuba, que puso en vigor los nuevos estatutos de esta institución, y en la que se detallan las funciones, derechos y obligaciones de las dife-rentes direcciones del BCC y, por supuesto, las actividades correspondientes a la seguridad y protección dentro del Sistema Bancario Nacional (SBN). En la actualidad, son muy variadas y cambiantes las vías que la delincuencia emplea para actuar contra los bancos, mientras que los móviles continúan siendo prácticamente los mismos: apropiarse ilegalmente de grandes sumas de di-nero y valores, propiedad de los

accionistas de la banca o de sus clientes; blanquear los ingresos provenientes de actividades como la prostitución, el tráfico de drogas, armas y de personas, incluido el comercio de niños.

Datos de las Naciones Unidas fijan en más de 500 mil millones de dólares el monto de dinero que los negocios sucios generan, donde aproximadamente la mitad de esa cifra proviene del narcotráfico.

El coeficiente de riesgo que grava la actividad financiera, constituye un reto por la denominada criminalidad, ya sea de nivel medio-bajo, dedicada al robo, o de nivel alto, que se dedica a la falsificación de títulos, sobre todo de carácter transaccional. Debido a esto, las medidas de seguridad para las instituciones bancarias se tornan excesivamente rígidas, especialmente en los procedimientos de control para su funcionamiento.

Ética y responsabilidad profesional

La seguridad bancaria en Cuba se garantiza mediante la interrelación entre diferentes factores o empresas, jurídicamente independientes, destinadas a la seguridad y protección desde sus perspectivas y objeto social previamente establecidos. Todas se rigen por un Código de Ética que expone la conducta de sus funcionarios y trabajadores en general. El personal de estas instituciones de seguridad y protección, en general, conoce que la autoridad asociada al cargo que se ocupa, solo puede ser verdaderamente ganada con la forma de conducirse diariamente tanto en la convivencia laboral, como en la social.

En términos más simples, el profesional de seguridad deberá actuar siempre de manera que promueva la confianza en la integridad y eficiencia de la seguridad.

Fundamentos legales

Los acelerados cambios que en las esferas política y técnica se han producido en nuestro Estado en los últimos años, impusieron la nece-sidad de revisar la Ley 1321 de 1976, normativa jurídica de la especialidad de seguridad y protección, para atemperar dicho cuerpo legal a las nuevas situaciones, en función de lograr una protección más eficiente de los bienes, acorde con los nuevos intereses estatales y de la sociedad. El Estado ejerce las funciones de regulación, fiscalización y control mediante el Ministerio del Interior, órgano rector encargado de dirigir y controlar la política de la especialidad.

En junio de 1998 fue aprobado por el Consejo de Estado el Decreto-Ley 186, con el objetivo de establecer y regular el Sistema de Seguridad y Protección Física y los servicios que se brindan en esta materia. El Sistema de Seguridad y Protección, como complemento de la seguridad y el orden interior del país, abarca la protección física, la seguridad y protección de la información oficial, la seguridad informática, la protección a las sustancias peligrosas y la protección contra incendios. Las medidas que se adoptan al respecto en el Sistema Bancario Nacional, se adecuan a lo normado en el mencionado Decreto-Ley 186 y resoluciones dictadas para

hacer cumplir las leyes.

Comportamiento de la seguridad bancaria

El Sistema Bancario-Financiero Nacional, insertado en este mundo globalizado, estudia el modus operandi de la criminalidad a nivel mundial, así como las medidas que se generan en diferentes países para garantizar la protección en este sector tan amenazado. De ahí que en la isla se apliquen formas de protección utilizadas también en países europeos y latinoamericanos, aunque adecuando estos a la reali-dad social cubana y a los presupuestos con los que podemos contar para la implementación de recursos tecnológicos tales como la protección blindada a las cajas y bóvedas, equipos automáticos de erogación de dinero, sistemas de CCTV, con excelente calidad de imagen para su posterior investigación, y dispositivos electrónicos y mecánicos de seguridad donde se ubican las alarmas contra intrusos, contra incendios, así como los botones de pánico ante asaltos.

La experiencia y la habilidad de los funcionarios que prestan servicios en instituciones bancarias cubanas han permitido detectar y prevenir fraudes, lo cual es apreciado por el gobierno, el pueblo y los ejecutivos empresariales tanto dentro, como fuera del país.

El tema de la seguridad bancaria resulta de interés también para directivos y especialistas en Cuba, por lo que se adoptan acciones integradas, encaminadas a garantizar el desarrollo proporcionado de las instituciones bancario-financieras mediante la implementación de mecanismos de regulación, supervisión, auditorías bancarias, el reforzamiento de la disciplina y la transparencia de las operaciones, así como la aplicación de políticas financieras sanas.

Un trabajador que perciba interés por parte de sus superiores hacia el sistema de seguridad, y que esté bien informado e instruido sobre el mismo, desarrollará una conciencia positiva. Aquí podemos recordar que la conciencia es un estado mental, lo cual, combinado con un ambiente adecuado, puede actuar de forma muy favorable en los individuos.

Existen estructuras para el control dentro del sistema bancario, como la Dirección de Supervisión y Control, encargada de controlar el funcionamiento interno de cada institución, la Dirección de Análisis de Riesgos, encargada de recopilar y procesar datos sospechosos y hechos extraordinarios, y la Dirección de Seguridad y Protección, que establece dispositivos y procedimientos acordes para proteger los bienes y a las personas, teniendo en cuenta el potencial de riesgo de la instalación. Estas dependencias están enfrascadas en dar una cobertura amplia de seguridad en el funcionamiento y cumplimiento del objeto social del Sistema Bancario Nacional.

Ciertamente, en la isla impera un clima de tranquilidad y orden social, por lo cual resultan aislados los casos de ataques contra la red bancaria. No forman parte del acontecer diario los asaltos a los vehículos blindados que transportan dinero, divisas o moneda nacional, los intentos de saquear los cajeros automáticos ni los asaltos a mano armada.

El lavado de dinero es un tipo de delito que hasta el momento no ha podido progresar en Cuba, gracias a las medidas y a la vigilancia adoptadas por el Estado y el Gobierno frente a las ofertas de créditos y posibles inversores. Ninguna institución bancaria mantiene nexos con grupos presumiblemente mafiosos de ninguna nacionalidad.

No obstante, autoridades gubernamentales y bancarias reconocen que el incremento de la tenencia de divisas en manos de la población y la introducción de cambios necesarios en la economía doméstica y estatal, elevan los riesgos para el sistema bancario y obligan a exigirle a su personal un trabajo cada vez más profesional, disciplinado y limpio, así como tomar medidas

y dar respuestas oportunas ante las manifestaciones delictivas que se produzcan.

La informática en Cuba. Seguridad y tratamiento

El personal y las instituciones bancarias en Cuba se preparan profesional y tecnológicamente para enfrentar cualquier nueva manifes-tación de delito bancario, y se han obtenido logros significativos. A diferencia de otras especialidades que se vieron afectadas durante el llamado Período Especial (a partir del 1991), la informática ha ido cobrando fuerza y alcanzando plena vigencia en esta etapa, caracterizada por el proceso de informatización que se viene fomentando en las diferentes ramas de la sociedad.

El hombre es el factor principal en un sistema informático: Lo diseña, lo pone en práctica, lo explota y lo mantiene, considerando tanto los recursos informáticos, como los activos de información. Él participa activamente en el ciclo de vida de la información, ya que la genera y la destruye, pasando por su actualización, almacenamiento, transmisión y reproducción, según los distintos procesos por los cuales transita. El trabajador bancario es susceptible a las influencias tanto positivas como negativas del mundo circundante,

que pueden provocar en él reacciones muy disímiles ante situaciones dadas; de ahí que constituya un objeto de trabajo de todos aquellos que pretenden deses-tabilizar el buen funcionamiento del sistema informático. Por eso debemos estar conscientes de que ante causas y condiciones que lo propicien, el hombre de forma inducida o fortuitamente se convierte en la principal amenaza de un sistema informático, al estar en capacidad de desencadenar acciones riesgosas contra el mismo.

De igual modo, si el hombre es capaz de concienciar su responsabilidad dentro del sistema de medidas de seguridad informática, hará de este una coraza infranqueable en la defensa de la información y de la adecuada utilización de las tecnologías.

Es importante destacar que en el proceso de captación y análisis para el ingreso de trabajadores al sistema bancario se toman en cuenta, además de sus cualidades profesionales y de preparación técnica, valores indispensables como la honradez, la honestidad y la responsabilidad ante el accionar diario, cuestión que posteriormente será reflejada en la tarea que se le asigne al procesado.

Empresa de seguridad

En la actualidad, las empresas de seguridad establecidas en el Decreto-Ley 186/98 ofrecen una gran contribución a la seguridad bancaria, ya sea a través de la colocación de medios técnicos o en la formación de trabajadores que laboran en las dependencias bancario-financieras. Cerrada la sucursal bancaria, el principal garante de su seguridad es la central operativa de recepción de alarmas de la empresa de seguridad o unidad policial más cercana, previamente convenido el tema entre cliente y proveedor de seguridad. Cuerpos especializados en seguridad, como la Agencia de Certificación de Seguridad y Protección (ACERPROT) dedicada a la preparación del personal o aprobación de proyectos, entre otras tareas, así como las destinadas a brindar servicios de seguridad y protección y traslado de valores (SEPSA y TRASVAL), prestan servicio a las diferentes dependencias del Sistema Bancario Nacional, mediante contratos establecidos entre las partes, convirtiendo la seguridad bancaria en un servicio profesional destinado a preservar valores monetarios y humanos.

Conclusiones

Es cierto que la utilización de medios tecnológicos, en sus diferentes variantes, ofrece la seguridad adecuada en cada una de las instalaciones, pero la ética profesional, la confiabilidad y disponibilidad de la fuerza laboral bancaria y su comprometimiento con la tarea, es decir, el hombre como artífice de todo proceso, llevan consigo el índice más alto de seguridad y garantía de la actividad bancario-financiera. Ningún medio técnico puede por sí solo garantizar el correcto funcionamiento de la seguridad y la protección en el sistema bancario. Si detrás no está el hombre chequeando, revisando, controlando con dedicación y responsabilidad el correcto funcionamiento de los medios instalados, la tarea de protección que brindan estos dispositivos es incompleta y sí se podría considerar que la inversión realizada constituye un malgasto.

En el Sistema Bancario Nacional se han elevado los niveles en lo referente a la seguridad bancaria sin dejar de trabajar en nuevos proyec-tos para su consolidación, y funda-mentalmente en lo referente a la organización y dirección del trabajo, para posibilitar el seguimiento más de cerca a las tareas de protección y a la calidad de su cumplimiento, y para dar a esta institución la seguridad y protección requeri-das, de manera de poder detectar y evitar oportunamente cualquier agresión interna o externa que pueda afectar los intereses de la institución. Es necesario que exista una fuer-te interrelación entre los diferentes factores y estructuras que velan por el control interno y la seguridad y protección en el Sistema Bancario Nacional, a fin de lograr resultados más efectivos en el cumplimiento del objeto social del sistema en su conjunto.

Bibliografía

- Páginas de Internet : Secure.com, www.politicalfederal.gov.ar, el siglo de torreon.com
- Cuadernos de Seguridad. Revista publicada en España sobre el tema.
- Decreto-Ley 186/98 sobre el Sistema de Seguridad y Protección Física.
- Decreto-Ley 199/99 sobre Seguridad y Protección a la Información Oficial.
- Resolución 1/2001 del MININT que pone en vigor D-L 199/99.
- Apuntes del analista.
- * Especialista de la Dirección de Seguridad, Protección y Defensa del Banco Central de Cuba

Inicio

Documento sin título

Sumario

Numismática mexicana: monedas de la Guerra de Indepedencia y de la Revolución

Juan Cristóbal Díaz Negrete *

México no puede explicarse sino a través de su historia y, en particular, de dos procesos fundamentales: la Guerra de Independencia (1810-1821) y la Revolución Mexicana (1910-1917). Ambas gestas se caracterizaron por la intensa participación social, por el surgimiento de dramáticas paradojas, por una violencia inusitada que sacudió hasta lo más profundo el orden preexistente, por la creación de novedosos proyectos políticos y por la construcción de órdenes completamente nuevos a su culminación. Independencia política, orden republicano, democracia y política social fueron algunas de sus principales contribuciones a la vida de México. Todos los órdenes de la vida nacional se vieron afectados por la Independencia y la Revolución; la moneda no fue la excepción. Ambas gestas vieron nacer numerosas monedas de necesidad, hechas para satisfacer los requerimientos de circulante de las fuerzas belige-rantes y de la población civil, cuando las emisiones oficiales esca searon o perdieron su valor. Las monedas fabricadas, reselladas y contramarcadas por realistas e insurgentes, así como las piezas metálicas y de papel emitidas por las distintas facciones revolucionarias, conforman un panorama multicolor -con destellos de plata- que enriquece el legado numismático de México con piezas de rudimentaria factura, burdo aspecto y personalidad propia.



En el año 2010 se cumplirán el bicentenario del inicio del movimiento de Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, celebraciones a las que se suma el Banco de México y que comparte con el pueblo cubano a través de la presentación de la muestra "Numismática mexicana: monedas de la Guerra de Independencia y de la Revolución", gracias a la generosidad y hospitalidad del Museo Numismático de la Oficina del Historiador de La Habana. La muestra está formada por una cuidadosa selección de monedas y billetes de ambas etapas históricas, procedentes de la Colección Numismática del Banco de México.

Monedas coloniales y tlacos

Desde los albores de la colonia, se implantó el uso de la moneda en la América septentrional; en México, se acuñaron monedas virreinales de diversos metales - principalmente de plata- y de diferentes tipos numismáticos: Carlos y Juana, macuquinas, columnarios, peluconas y de busto, conforme al sistema octaval español, que denominaba las piezas de plata en reales y las de oro, en escudos.

La extraordinaria riqueza argentífera de la Nueva España permitió la acuñación de enormes cantidades de plata, metal que sirvió al sostenimiento de la administración imperial, así como de las guerras europeas y de la vida palaciega en la metrópoli. Asimismo, fue soporte fundamental de las importantes transformaciones económicas iniciadas el siglo XVI en Europa. Además, la moneda de plata mexicana, por su buena ley y factura, fue el principal medio de pago del mundo entre los siglos XVI y XIX, ya que gozó de plena aceptación en Asia, Sudamérica, el Caribe, Europa e incluso, en Oceanía. Sin embargo, esa extensa difusión del uso de la moneda mexicana contrastaba con una secular carencia de monedas de baja denominación en la Nueva España. La moneda menuda acuñada en cobre durante los primeros años del Virreinato fue despreciada por los indígenas, quienes consideraban vil a ese metal, y las lanzaron a la laguna de Texcoco, con la resultante pérdida para la Corona, por lo que pronto dejó de acuñarse moneda de cobre y, en consecuencia, no hubo piezas oficiales de baja denominación pa-ra el pago de los reducidos jornales de los trabajadores, ni para cubrir las pequeñas

compras cotidianas de las clases populares.

A finales del siglo XVIII, se intentó solventar la situación me diante la acuñación de cuartillas de plata que, pese a su minúsculo tamaño pero buena ley, gozaron de la aceptación del público. Y más tarde, ya durante el reinado de Fernando VII, se retomó la acuñación de mo-nedas de cobre en México.

Para afrontar la falta de monedas de baja denominación que afectó la mayor parte del período colonial, los propietarios de las tiendas mestizas o pulperías optaron por fabricar fichas a las que se les llamó tlaco o claco, voz náhuatl que significa la mitad (en este caso la mitad de 1/4 de real; es decir,

1/8 de real). Cada tlaco se dividía en dos partes llamadas pilones. Los materiales utilizados para fabricar estas monedas eran variados, ya que las hubo de cobre, madera, metal blanco, hueso, plomo y hasta de vidrio o jabón. Del mismo modo, sus diseños y formas eran igualmente caprichosos. El uso de esta moneda se extendió y arraigó entre municipalidades,compañías mineras, haciendas y otras negociaciones, hasta las primeras décadas del siglo XX.

A este tipo de moneda, así como a muchas de las emitidas durante la Guerra de Independencia y la Revolución, que surgieron con el propósito de aliviar las insuficiencias de la acuñación oficial, se les conoce como "monedas de necesidad", ya que surgieron precisamente para atender la demanda monetaria impostergable de una determinada región o fuerza política. Por regla general, la moneda de necesidad se caracteriza, además, por haber sido fabricada en condiciones rudimentarias, tener un aspecto burdo y un diseño distinto al de la amonedación regular.

Acuñaciones de la independencia

Tres siglos de dominación española trajeron consigo las contradicciones sociales y políticas que desembocaron en el estallido de la Guerra de Independencia de 1810 en la Nueva España. El movimiento armado provocó que la economía se contrajera y que los capitales españoles salieran del país o se atesoraran; asimismo, decayeron la minería -sustento económico del Virreinato- y la amonedación.

Con la revuelta, el traslado de los metales preciosos para su acuñación, de los reales mineros a la Casa de Moneda de México, se dificultó por la peligrosidad de los caminos, copados por rebeldes y por partidas de bandoleros y maleantes. De modo que las autoridades realistas dispusieron la instalación de Casas de Moneda Provisionales aledañas a los principales Reales Mineros, y de esta manera, evitaron exponer los metales en largos traslados y pudieron surtir de numerario a sus poblaciones. Entre 1810 y 1821 operaron establecimientos de este tipo en Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato, Lagos, Oaxaca, Real de Catorce, Sierra de Pinos, Sombrerete, Valladolid y Zacatecas.

Los insurgentes también se vieron obligados a fabricar sus monedas para solventar el costo de la guerra, alimentar y pagar a sus tropas, así como para distribuir circulante en las plazas bajo su dominio. Estas piezas fueron acuñadas en talleres improvisados, con equipo inadecuado y con personal poco calificado. José María Morelos y Pavón ordenó acuñar, por primera vez en México, moneda fiduciaria de cobre, cuyo valor facial era superior a su valor intrínseco; esa práctica, seguida por la Junta de Zitácuaro, produjo verdaderas "promesas de pago" que serían redimidas al triunfo de la insurgencia.

Desde una perspectiva iconográfica, debemos señalar que en las monedas de Morelos se suprimen las divisas españolas, y en las de la Junta de Zitácuaro aparece por vez primera un símbolo fundamental del nacionalismo novohispano, que años más tarde sería el escudo nacional: un águila parada sobre un nopal, que nace de unas peñas que surgen de la laguna, en actitud de devorar una serpiente.

Durante la lucha por la independencia, se produjeron otros ejemplares numismáticos, gracias a los resellos y contramarcas estampados por ambos bandos. Los resellos, realistas e insurgentes, validaban las monedas para su circulación (al reafirmar la buena ley del metal y su peso), mientras que las contramarcas expresaban el ejercicio soberano de las nacientes autoridades rebeldes (Junta de Zitácuaro y Congreso del Anáhuac), que con dichas contramarcas validaban la circulación monetaria.

Los resellos y las contramarcas de este período se clasifican en tres grandes grupos: realistas, insurgentes y de origen desconocido. Entre los resellos realistas se cuentan los atribuidos a Ma-nuel Salcedo (Gobernador de la provincias internas), L.C.V (Las Cajas de Veracruz), MVA (Mon-clova), L.C.M. (La Comandancia Militar o Las Cajas de México) y Linares (jefe militar del Bajío), mientras que entre los resellos insurgentes cabe mencionar los de Morelos (con varios punzones), J.M.L. (de José María Liceaga), Villagrán, Osorno, etc., así como las contramarcas S.C.M. (Soberano Congreso Mexicano o Congreso de Chilpancingo) y S.J.N.G. (Suprema Junta Nacional Gubernativa o Junta de Zitácuaro).

México independiente

Al consumarse la independencia, México pasó por una etapa de reorganización política. Vivió un efimero y

frustrado ensayo imperial con Agustín de Iturbide o Agustín I al frente (1822-1823), quien intentó, sin éxito, sortear la penuria del erario y sostener la vida cortesana mediante la emisión del primer papel moneda de México. Tan mala acogida tuvo ese medio de pago que su emisión contribuyó al rápido fracaso del imperio. En 1823 se instauró la República mexicana y se estable-cieron las características de la moneda. Se preservó el sistema octaval español, pero surgieron nuevas improntas para las monedas. En lo sucesivo, el anverso llevaría el escudo nacional, y el reverso de las piezas de plata, un gorro frigio resplandeciente; mientras que las de oro, una alegoría al régimen constitucional; diseños acordes con los ideales de libertad, equidad y justicia de la naciente República.

Dinero de la Revolución

Al iniciar el siglo XX, después de treinta años de "paz y progreso", instaurados a sangre y fuego por Porfirio Díaz, se hicieron patentes las crecientes diferencias económicas y sociales en México, así como la ausencia de un régimen democrático. Ante la sucesión presidencial de 1910 y la vigorosa participación de Francisco I. Madero, quien gozó de un amplio respaldo popular, el régimen porfirista se negó a todo cambio y propició el estallido revolucionario de noviembre de ese año. A partir de entonces, una marea revolucionaria cubrió el país. En un primer momento, los revolucionarios enfrentaron el gobierno porfirista y sus vestigios, pero después, las diferencias entre las distintas facciones revolucionarias trajeron consigo la lucha fratricida, cuando los ejércitos de Emiliano Zapata y Francisco Villa, agrupados en la Soberana Convención Revolucionaria, se enfrentaron al Constitucionalismo encabezado por Venustiano Carranza y Álvaro Obregón.

La vorágine revolucionaria provocó la desaparición de la moneda metálica y la devaluación de los billetes de banco, ya que la reserva metálica de los institutos emisores se utilizó para financiar la contrarrevolución. Del mismo modo que sucedió durante la lucha por la independencia, los revolucionarios se vieron obligados a fabricar sus propias monedas entre 1913 y 1916.

Las primeras monedas revolucionarias fueron fundidas en Sinaloa. Posteriormente, se suce-dieron acuñaciones ordenadas por Francisco Villa, en el norte de la República, y Emiliano Zapata en el sur. Las piezas de plata sirvieron, en gran medida, para adquirir armas y municiones en el extranjero, mientras que las de metales industriales sirvieron a la población nativa y para el pago de las tropas.

Paralelamente, cabecillas militares, autoridades municipales y hasta particulares pusieron en circulación una creciente cantidad de papel moneda, siguiendo el ejemplo del primer jefe del ejército constitucionalista, Venustiano Carranza, quien puso en circulación los primeros billetes revolucionarios en Monclova, Coahuila, en mayo de 1913. El dinero de papel carecía de cualquier tipo de respaldo que no fuera el de las armas de los emisores, pero eran de curso forzoso. Algunas piezas se imprimieron en establecimientos especializados de los Estados Unidos, pero la inmensa mayoría fue fabricada en rústicos talleres pueblerinos, sobre cartón, papel y hasta tela; en fin, en los materiales que se tuvieron a la mano.

La desordenada emisión de esos billetes, llamados "bilimbiques" por el pueblo, afectó severamente a la población, ya que se devaluaban con rapidez y provocaban la ruina de sus tenedores. Por ello, el gobierno constitucionalista se esforzó, una y otra vez, por ordenar la emisión y cuidarse de la plaga de falsificadores. "Sábanas villistas", "Dos caritas", infalsificables, son apenas algunos ejemplos del papel revolucionario. Mención aparte merece la emisión de moneda y billete realizada por el Estado libre y soberano de Oaxaca durante los años 1915 y 1916. Cuando se desató la lucha entre las distintas facciones revolucionarias, que en la práctica se tradujo en la inexistencia de un gobierno federal capaz de ejercer su autoridad sobre todo el territorio mexicano, el gobierno del Estado de Oaxaca decidió reasumir su soberanía, que lo obligó a emitir sus propias monedas y billetes. Las piezas revolucionarias oaxa-queñas, caracterizadas por ostentar el busto de Benito Juárez, enri-quecieron la emisión revolucionaria, de por sí numerosa y variada.

A partir de 1916, poco a poco reaparecieron en la circulación las monedas de oro, pero no fue sino hasta 1920 que se avanzó en la reordenación definitiva de la cuestión monetaria de México mediante la Comisión Monetaria, la cual se encargó de concluir la liquidación de las instituciones bancarias porfiristas, retirar de la circulación el papel moneda revolucionario y sustituirlo por sus propias emisiones.

Más tarde, en 1925, cuando al fin se dispuso de los recursos necesarios, se fundó el Banco de México, emblema de la obra constructiva de la Revolución, y con ello, se inició una nueva etapa en la acuñación de moneda y en la emisión de billetes, los cuales fue-ron, en un principio, de aceptación voluntaria y redimibles por piezas de oro y plata, hasta convertirse en medios de pago de aceptación obligatoria y favoritos de los mexicanos.

En fin, las monedas y los billetes de la Guerra de Independencia y de la Revolución mexicana son testimonios de dos acontecimientos torales de la historia de México. Su estudio y análisis nos ofrecen la posibilidad de reflexionar en torno a acontecimientos tan significativos de la historia, desde nuevas perspectivas y con novedosas metodologías, que, sin duda, pueden contribuir a un mejor y más profundo conocimiento de la historia de

México y, en consecuencia, ayudarán a com-prender de mejor manera el presente mexicano y sus desafíos.

* Jefe Técnico de la Oficina de Acervo Numismático del Banco de México

<u>Inicio</u>

<u>Sumario</u>

La titularización de la deuda externa en América Latina, en el contexto de la crisis económica mundial

Dayamis Muñoz Riverón

Ha transcurrido algo más de dos años desde el inicio de la crisis económica mundial, considerada como la mayor de las últimas ocho décadas. En este período, en innumerables ocasiones y a distintos niveles se han reunido investigadores, políticos y la sociedad civil en general, para debatir sobre las causas e implicaciones de este fenómeno. Sin embargo, hay un tema que apenas ha sido analizado y es el impacto que puede tener la actual situación del sistema financiero internacional en el endeudamiento externo de los países subdesarrollados, fundamentalmente en América Latina y el Caribe.



La deuda externa de los países latinoamericanos no ha estado exenta de las tendencias generales que rigen en los mercados financieros en la actualidad, principalmente los asociados con la especulación, internacionalización y titularización, entre otros fenómenos comunes a la economía global; de ahí la necesidad de analizar con especial atención algunos de los elementos que influyeron con mayor fuerza en la detonación de la crisis hipotecaria en agosto de 2007.

En los últimos años, en los mercados ha prevalecido con fuerza la utilización de complejísimos instrumentos de ingeniería financiera, que a los inversores les han permitido crear una red de productos financieros que han logrado desarrollarse más rápido que los propios mecanismos de regulación y control, hasta llegar a convertirse en un verdadero caos para el sistema financiero mundial. Con especial atención valdría la pena analizar uno de ellos, "la titularización de la deuda", el cual se ha convertido en un verdadero peligro para la estabilidad financiera internacional

y pone en duda el concepto, generalmente aceptado hasta el momento, de que la diversificación del riesgo protege a los <u>inversionistas 1</u>.

Los bancos e instituciones financieras de Estados Unidos, epicentro de la actual crisis, han utilizado el método de la titularización para colocar los créditos hipotecarios en el mercado mundial. Es así como convierten la deuda hipotecaria en bonos, que son vendidos por los bancos prestamistas estadounidenses a otras entidades financieras internacionales (distribuida entre más de 11 000 grupos de inversión)2 y estas a un gran número de inversores. La gran mayoría de estos valores es parte, a su vez, de vehículos de inversión estructurados (SIV, por sus siglas en inglés) o de obligaciones de deuda colateralizada (CDO), los cuales contienen varios miles de préstamos individuales. Además, cuentan con una alta calificación crediticia emitida por las principales agencias evaluadoras del mundo.

Los inversionistas que han utilizado estos papeles financieros, cuya garantía era precisamente una hipoteca mal avalada, no tenían la oportunidad de analizar objetivamente la concentración de su riesgo e ignoraron la fragilidad de esas operaciones.

Con el estallido de la crisis en el verano de 2007, se demostró que la búsqueda de eficiencia del

sistema financiero mediante la disminución y diversificación del riesgo, así como la utilización de productos derivados y estructurados, tuvo un efecto bumerang en la economía mundial. Es así como una crisis en el sector inmobiliario, originada en el país más desarrollado del mundo, se extendió rápidamente, arrastrando consigo a la economía global.

No obstante, sería ilógico pretender culpar a los instrumentos financieros de la gran debacle mundial que ha ocurrido. Detrás de ellos se encuentran muchos factores; unos ya se conocen y otros todavía no se hacen evidentes en su gran magnitud.

Lo que sí es incuestionable es la incapacidad de las autoridades monetarias para regular y controlar el mecanismo de titularización de la deuda, originado sobre la base de una compleja interrelación financiera-jurídica que creció y se desarrolló mucho más rápido que las regulaciones del sistema financiero.

Todo este breve análisis de lo sucedido en los mercados financieros internacionales, es necesario para poder comprender en su verdadera magnitud el riesgo que representa para América Latina y el Caribe el nuevo patrón de financiamiento existente, basado en la titularización.

Si se hace una abstracción de algunos elementos ocurridos alrededor de la crisis inmobiliaria y se compara con la forma en que están siendo utilizados los títulos valores para financiarse en la región, se encuentran numerosos puntos de contacto que, definitivamente, representan un grave riesgo para Latinoamérica y, por consiguiente, podrían desencadenar una nueva crisis de la deuda, pero con particularidades muy distintas a las que ha enfrentado la región en otros momentos.

Además, hay que considerar que la diversificación de los tenedores de títulos, asociados a los créditos hipotecarios de alto riesgo, es muy similar a la distribución de los acreedores de la deuda externa regional. Si los primeros decidieron diversificar el riesgo hasta la mínima expresión, los segundos, con un mercado financiero menos desarrollado, afrontan un riesgo adicional: Cómo enfrentar una posible renegociación de la deuda, si no se sabe ni quiénes tienen los títulos.

En términos de deuda, América Latina asiste a un marcado proceso de titularización que se ha producido como un reflejo de los cambios en los mecanismos de financiamiento, a diferencia del endeudamiento tradicional, en el cual se obtiene liquidez incrementando el pasivo. Con la titularización se obtienen los recursos transformando otro activo -por lo general, de baja liquidez y que no son fáciles de fraccionar- en instrumentos negociables en los mercados de valores; es decir, generar un valor agregado mediante la transformación de tasas, plazos y riesgos. La opción de hacer uso de la titularización se debe, principalmente, a una de las características de este instrumento financiero y es la de diluir el riesgo de los acreedores.

Es cierto que en los últimos años América Latina ha perdido el "privilegiado honor" de ser la región más endeudada del mundo subdesarrollado, ya que desde 2004 cedió su lugar a los países de Europa central, oriental y Asia, pero los niveles de deuda externa siguen creciendo y cada día serán más inmanejables.

Sin embargo, el hecho de que haya perdido esta primacía, no fue como resultado de la consecución de ninguna de las estrategias diseñadas por los acreedores, sino de una coyuntura económica y financiera, que le permitió a algunos países de la región liberarse del encadenamiento que representa ser deudor de los organismos internacionales, especialmente del Fondo Monetario Internacional.

En los últimos años América Latina y el Caribe han tenido una posición favorable desde el punto de vista macroeconómico. Sin embargo, en términos de deuda externa, su desempeño continúa siendo uno de los aspectos más vulnerables para estas naciones.

Después de la crisis de la deuda, las economías latinoamericanas comenzaron, a partir de los años 90 del pasado siglo, a asistir a un nuevo proceso de endeudamiento externo. En 1990 la deuda externa era de 468 miles de millones de dólares; sin embargo, en 2004 alcanzó su máximo nivel de 765 miles de millones de dólares, hasta llegar a 2008 con 865 miles de millones de dólares pendientes de pago3.

Si bien entre 2005 y 2006 se produjo una disminución de la deuda, esta no fue de forma generalizada en todos los países; en 2006 solo en 11 de ellos disminuyó la deuda, pero de manera exclusiva fueron dos los que mostraron los descensos más significativos (Argentina con un 64,4% y Brasil con el 77,8%)4, países que junto a México absorben el 62% de la deuda total de la región, por lo que cualquier cambio de política económica aplicado por ellos puede transformar el panorama regional de la deuda, sin llegar a representar una tendencia generalizada.

En esta ocasión, correspondió a los pagos por amortización realizados por algunos países, sobre todo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que coadyuvaron a que el flujo neto de la deuda (entendido como la diferencia entre los desembolsos y la amortización) fuera negativo en 2004 y 2005, en niveles considerables de 11,4 miles de millones y 15,9 miles de millones de dólares5, respectivamente.

Sin embargo, a partir de 2007 comienza nuevamente a incrementarse el ritmo de crecimiento de la deuda externa regional. En 2008 aumentó un 4% respecto al año anterior, al reflejar la apreciación de varias monedas latinoamericanas y de otras monedas, fundamentalmente el euro frente al dólar. Además, se observó una tendencia generalizada al alza del endeudamiento externo en varios países (25 países miembros de la CEPAL), debido a que el comportamiento de la economía mundial influyó en la recepción de nuevos créditos. En el caso de los países pobres muy endeudados, Bolivia, Guyana, Honduras y Nicaragua, se redujo el saldo de la deuda por condonaciones realizadas por parte del FMI y el BID.

Los países latinoamericanos están tratando de gestionar gran parte de su deuda, tanto externa como interna, a través de la titularización. Es por eso que el desplazamiento en la forma y tenencia, por parte de los agentes privados extranjeros, de los títulos o papeles de la deuda externa, obedece principalmente a los novedosos instrumentos financieros utilizados actualmente a nivel internacional.

El proceso de titularización de la deuda regional se ha caracterizado por el cambio en el patrón de financiamiento. En 1990, dentro de la deuda de largo plazo, los préstamos bancarios representaban el 51%; sin embargo, ya en 2008 algo más del 72%6 se encontraba bonificada y en diferentes modalidades.

Para estos países, la colocación de los títulos en el mercado secundario de deuda representa la posibilidad de no estar concentrados en un solo prestamista, de poder rehacer un nuevo título pero ligado al original, y hasta de establecer en los contratos las tasas de interés, con lo que se cubren de los riesgos por tipo de cambio.

El mercado de los títulos de deuda ha crecido rápidamente; los gobiernos locales de varios países de la región están emitiendo deuda, garantizada con los flujos futuros de ingresos generados por impuestos, como es el caso del sector público de Argentina, Brasil, Colombia y Chile.

Además, los títulos de deuda emitidos por la región tienen un alto nivel de riesgo; la inestabilidad de los mercados ha hecho que se pierda el atractivo de los llamados "mercados emergentes", y los tenedores de bonos regionales se desha-cen rápidamente de ellos en un mercado secundario caracterizado por una gran incertidumbre.

Otra de las tendencias que también caracterizan el endeudamiento de América Latina ha sido el desplazamiento en los orígenes de los prestatarios. En 1990 la deuda pública representaba el 93% del total de la de largo plazo, pero en el transcurso de los últimos años ha ido disminuyendo su participación hasta llegar a ser, en 2008, solo algo más de la mitad. Los prestamistas del sector privado han encontrado en la región mejores condiciones económicas, financieras y políticas, que han aprovechado para aumentar los flujos de recursos a un ritmo de crecimiento promedio anual del 15%7.

En los años más recientes se ha visto cómo en algunos países de la región se ha dado un cambio en los activos, al disminuir la deuda externa, combinada con un rápido crecimiento de la deuda pública interna.

En este crecimiento de la deuda pública influye, fundamentalmente, la emisión de títulos locales

o nacionales por parte de los gobiernos nacionales y de empresas no financieras en las mayores economías de la región. Durante esta última etapa, varios países del área han incrementado la emisión de bonos a largo plazo. Igualmente, se han realizado importantes emisiones internacionales.

México colocó bonos a 11 años de plazo por un total de 3 000 millones de dólares, en la mayor emisión de títulos de referencia en moneda extranjera durante 2006. (CEPAL, 2007)

Además, hay que considerar las operaciones conjuntas realizadas por los gobiernos de Argentina y Venezuela, desde finales de 2006, a través del denominado Bono del Sur.

El Bono del Sur es un instrumento financiero binacional compuesto por un 50% de títulos de interés y capital cubierto venezolanos, y un 50% de títulos "Boden 15" argentinos. Hasta la fecha se han realizado tres emisiones: Bono Sur I en 2006 por 1 000 millones de dólares, Bono Sur II en febrero de 2007 por 1 500 millones de dólares, y Bono Sur III en septiembre de ese mismo año por 1 258 millones de dólares. (CEPAL, 2007)

Estas emisiones marcaron el inicio de un proceso de integración entre los mercados financieros regionales, que deberá consolidarse en el marco de otros mecanismos de cooperación, como el Banco del Sur y el Banco del ALBA.

Hasta el tercer trimestre de 2007, la región emitió cerca de 33 600 millones de dólares en nuevas colocaciones en el exterior, un aumento del 9,8%(8) con respecto al año anterior, a pesar de la suspensión de varias colocaciones a partir de la inestabilidad de los mercados financieros en agosto de 2007 (se suspendió una cuarta emisión de los bonos del Sur).

No obstante, las emisiones de nuevas deudas, tanto soberanas como corporativas, disminuyeron fuertemente en 2008, sobre todo a partir de las turbulencias financieras de septiembre de 2008 (9), lo que representó una disminución de un 60% en relación con 2007.(10)

Con todas estas nuevas tendencias que prevalecen alrededor de la deuda externa latinoamericana, donde el sector privado se ha endeudado con acreedores privados, utilizando para ello activos titularizados, se ha originado un complejo mecanismo sumamente peligroso para los países de la región, por sus propias particularidades.

Además, existen otros elementos que presionan el mejor desempeño que venía mostrando la región hasta el primer semestre de 2007, y que lógicamente se han visto afectados, como es el caso de las exportaciones de materias primas, una de las principales fuentes del crecimiento regional, que a su vez, hace más difícil el manejo de otros indicadores, como es el caso de las reservas internacionales y la deuda externa.

De cualquier manera, es evidente que el panorama financiero actual es sumamente difícil. El desarrollo alcanzado por los instrumentos financieros y el uso de la titularización agregan mayor complejidad al proceso de endeudamiento externo de América Latina y el Caribe. Asimismo, hay que considerar que ni los mecanismos tradicionales ni los esquemas propuestos para renegociar la deuda han solucionado esta problemática.

En los primeros meses de la actual crisis, América Latina defendía una teoría de "menor vulnerabilidad ante posibles shocks externos", debido a la disminución de sus pasivos con el exterior, al incremento de las reservas internacionales y al mejor desempeño de las cuentas fiscales. Sin embargo, la crisis de la economía global ha estado influyendo de manera gradual en el incremento de la prima de riesgo de América Latina y, por tanto, en los mercados regionales. Lo anterior está dado por el encarecimiento de los costos de financiamiento, algo que aunque no parezca un grave problema en el corto plazo, debido a la reducción de las tasas de interés internacionales, sí podría tener mayores consecuencias en el mediano y largo plazos, desde el punto de vista de liquidez y solvencia de los países.

La evolución del riesgo país de América Latina, que se sigue a través del Índice de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI, por sus siglas <u>en inglés)11</u>, registró en 2008 un rápido incremento, provocando la suspensión temporal de las colocaciones internacionales, como consecuencia de la crisis financiera originada en los Estados Unidos.

Adicionalmente, hay que tener en cuenta que, por lo general, la mayor volatilidad de los mercados

financieros suele ir acompañada de una búsqueda de activos financieros de bajo riesgo, lo que sucedió a partir del primer semestre de 2008, cuando disminuyeron las demandas de activos financieros de mayor riesgo y, con ello, el aumento de la prima de riesgo.

Asimismo, hay que considerar el alto grado de vulnerabilidad de la región a cualquier desaceleración de la economía estadounidense, el mayor socio comercial y principal emisor de remesas.

Sin embargo, a pesar de todo el escenario anteriormente descrito, los acreedores continúan esperando y presionando para que los países les liquiden las deudas pendientes. Como estrategia generalizada, los países de la región estaban utilizando, en los últimos años, buena parte de sus reservas internacionales para liquidar saldos de la deuda, aprovechando la coyuntura de relativa estabilidad macroeconómica, favorecida por el aumento de los precios de las materias primas. De ahí las interrogantes: ¿Qué va a pasar si estos flujos están disminuyendo? ¿Cómo se va a pagar? ¿Quiénes ofrecerán nuevos créditos? ¿Se podrá renegociar la deuda pendiente?

Ante esta situación y un futuro lleno de incertidumbre, podría pensarse que la única solución que quedaría es la de renegociar, pero ¿bajo qué condiciones? Para los países de América Latina, normalmente las renegociaciones forman parte de las estrategias de los gobiernos para tratar de administrar adecuadamente la carga de la deuda externa, en el marco de una coyuntura externa favorable, alza en los precios de las materias primas de las que son exportadores y, por tanto, ma-yor acumulación de reservas internacionales. De ahí la importancia de considerar con especial cuidado los efectos de la titularización en las condiciones actuales.

El proceso de titularización que se está produciendo en América Latina en los últimos años constituye uno de los factores más vulnerables dentro de la dinámica actual del endeudamiento externo, debido al alto riesgo que asumen los países para la realización de las renegociaciones, toda vez que estos títulos de deuda van a estar dispersos entre acreedores anónimos y cambian de propietarios con gran rapidez; además, están localizados en distintos países y jurisdicciones legales.

Alrededor de la titularización se han venido analizando otras prácticas, en un intento de otorgar un respaldo jurídico a estas operaciones, para su obligatorio cumplimiento, tanto por deudores como para los acreedores. Es como si se pensara que la inclusión de los aspectos legales podría dar una solución a la problemática de la deuda bonificada.

Con relación a este tema, se han manejado dos propuestas esenciales: La primera se refiere a la inclusión de Cláusulas de Acción Colectiva y fue planteada por los Estados Unidos; la segunda se conoce como Mecanismo de Reestructuración de la Deuda Soberana y es defendida por el Fondo Monetario Internacional.

Ambas ideas tienen como propósito esencial facilitar una reestructuración organizada, ágil y predecible de la deuda soberana, para que los deudores se estimulen a reestructurar, y no a declarar moratoria. Sin embargo, ninguna ha sido realmente efectiva y prácticamente están inutilizadas, debido fundamentalmente, a lo dificil que resulta constituir un marco jurídico que organice y respalde la deuda.

A pesar de que los países deudores han reemplazado cada vez más su financiamiento externo por la emisión de bonos, resultaría casi imposible, a pesar de estas propuestas, lograr un acuerdo lógico y permisible con los acreedores para renegociar, sin detrimento de los países deudores. De hecho, en la práctica queda demostrado que las estrategias planteadas, tanto por Estados Unidos como por el FMI, son una forma de reconocer tácitamente la ineficacia de todos los esquemas propuestos con anterioridad por los acreedores. Por otra parte, considerar que son los elementos jurídicos los que pueden solucionar este problema, puede convertirse en un nuevo error de los prestamistas.

Asimismo, es evidente que los foros tradicionales de renegociación no han evolucionado a la misma velocidad que los nuevos patrones de financiamiento, por lo que es preciso crear una estructura que considere la titularización y las dificultades que representa en términos de renegociación.

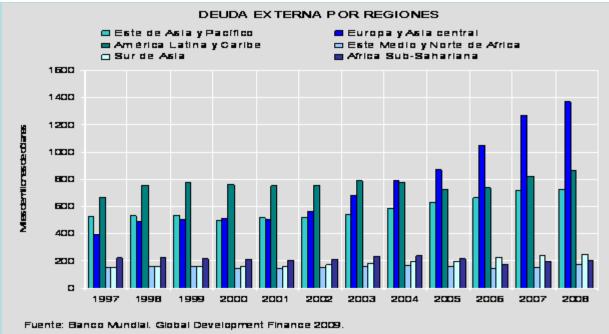
complejidad al fenómeno de la deuda externa, fundamentalmente para los procesos de renegociación, por los riesgos que representan en un escenario de inestabilidad financiera, donde los mercados de valores han sido los más afectados, provocando una gran volatilidad entre los títulos de deuda, a la vez que se ha producido un encarecimiento de la deuda externa de los países emergentes, por una mayor percepción del riesgo entre los inversionistas. La posibilidad de efectuar una renegociación, siempre y cuando los términos sean ventajosos, es una opción sumamente válida para Latinoamérica, en un intento por que no surja una nueva crisis de la deuda. Las vulnerabilidades externas actuales se acrecientan, pero los gobiernos deben mostrarse vigilantes ante el ritmo de crecimiento del monto de la deuda y los plazos de vencimiento, y no dejar de lado este tema para retomarlo cuando ya la situación sea insostenible. En este sentido, cabría cuestionarse qué garantía tienen los países de América Latina de que en el mercado de la deuda externa no suceda algo similar a lo acontecido en el mercado financiero de EE.UU.

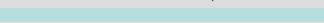
En consecuencia, los países latinoamericanos necesitan prever acciones para enfrentar el contagio de la crisis y las fragilidades del sistema financiero regional. Además, deberán prepararse para renegociar los títulos valores emitidos en una coyuntura favorable.

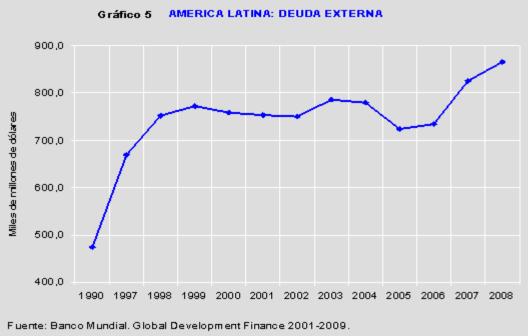
De esta forma, se demuestra cómo la titularización ha añadido un nuevo elemento de

- 1 Soberón, Francisco: La crisis financiera internacional, Revista del BCC, 2007 Año 10, No.3, pág. 5.
- 2 Según publicó The Wall Street Journal.
- 3 Banco Mundial, Global Development Finance (GDF), 2009.
- 4 Idem.
- 5 Fuente: GDF 2006.
- 6 Banco Mundial, GDF 2001 y 2009.
- 7 GDF 2000 y GDF 2009.
- 8 GDF 2009.
- 9 Se refiere a los acontecimientos ocurridos en el sector financiero de EE.UU., luego de la quiebra del banco de inversiones Lehman Brothers.
- 10 CEPAL. Balance Preliminar 2008.
- 11 El EMBI lo elabora el banco JP Morgan; asigna la "prima" que un país tiene que pagar para financiarse, tomando como referencia las tasas de los bonos del Tesoro de EE.UU. Para ello toma una cartera estándar con títulos de la deuda externa de 10 países emergentes, en proporciones que reflejan el peso de cada uno en el mercado de deuda soberana; cada país tiene su propio índice, elaborado sobre la base de una canasta de títulos que se ponderan según los volúmenes negociados en el mercado

Gráficos:









* Especialista de la Dirección de Estudios Económicos y Financieros del BCC

Subir

Sumario



En los últimos meses ha aumentado la atención internacional al tema de las relaciones bilaterales entre los EE.UU. y Cuba. Evidentemente, el reclamo a favor de que se elimine el bloqueo contra Cuba y cese la política de hostilidad contra un pequeño país, es más fuerte y firme que nunca. El pasado 29 de octubre, por decimoséptima ocasión consecutiva, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó, con el apoyo de una abrumadora mayoría de sus estados miembros, la Resolución "Necesidad de

poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba" (63/7), en la votación más alta que haya alcanzado esta resolución en ese órgano de las Naciones Unidas. La Asamblea General, con el voto favorable de 185 de sus miembros, reiteró de modo categórico el llamado a que se descontinúe esta política ilegal y genocida que impone el Gobierno de los Estados Unidos al pueblo cubano. Ese apoyo de la comunidad internacional es coherente con su rechazo a la aplicación de medidas económicas, comerciales y financieras unilaterales con efectos extraterritoriales, y que son contrarias al derecho internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Son muchas las voces que se levantan en el mundo a favor del cese de esta inhumana política. En el período que abarca este informe, se produjeron numerosos pronunciamientos con el reclamo del fin de esta política. Entre ellos, sobresalen:

- El 16 de mayo de 2008 se adoptó la Declaración de la V Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, celebrada en Lima, Perú. En uno de sus párrafos, los jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones acordaron la siguiente formulación: "(...) Rechazamos con firmeza todas las medidas coercitivas de carácter unilateral y efecto extraterritorial que sean contrarias al derecho internacional y a las normas generalmente aceptadas del libre comercio. Coincidimos en que este tipo de prácticas representa una amenaza grave para el multilateralismo. En este contexto, y en referencia a la Resolución A/RES/62/3 de la AGNU, reafirmamos nuestras bien conocidas posiciones sobre la aplicación de las disposiciones extraterritoriales de la Ley Helms-Burton".
- El 3 de octubre de 2008 los jefes de Estado o Gobierno del Grupo de Estados de África, Caribe y Pacífico (ACP), reunidos en su 6ta Conferencia Cumbre celebrada en Ghana, aprobaron la "Declaración de Accra", en la que se "condena el uso de medidas unilaterales coercitivas, tales como las sanciones ilegales adoptadas contra ciertos países en desarrollo con el propósito de impedir a dichos países el ejercicio de su derecho a determinar su sistema político, económico y social, y rechazan la aplicación de leyes y medidas unilaterales y extraterritoriales contrarias al derecho internacional, tales como la Ley Helms-Burton."
- El 8 de diciembre de 2008 los jefes de Estado o Gobierno de Cuba y de los estados que integran la Comunidad del Caribe (CARICOM), reunidos en ocasión de la Tercera Cumbre Cuba-CARICOM, adoptaron una declaración en la que se insta a que se "ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra la República de Cuba, y [en la que se] exhorta al gobierno de los Estados Unidos de América a atender al abrumador llamamiento de la inmensa mayoría de los miembros de las Naciones Unidas y a levantar con efecto inmediato el injusto bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra la República de Cuba y el cese de la aplicación de las medidas adoptadas el 6 de mayo de 2004".
- El 17 de diciembre de 2008 los jefes de Estado o Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en Brasil, en ocasión de la Primera Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, adoptaron una Declaración Especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico contra Cuba, en la que rechazaron "de la forma más enérgica la aplicación de leyes y medidas contrarias al derecho internacional, como la Ley Helms-Burton"; "exhortaron al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación" y "a que cumpla con lo dispuesto en 17 resoluciones sucesivas aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas, y ponga fin al bloqueo económico comercial y financiero que mantiene contra Cuba".
- Los países de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), han rechazado reiteradamente y de modo categórico el bloqueo impuesto contra Cuba por los Estados Unidos. En su reunión Cumbre celebrada en Cumaná, Venezuela, el 17 de abril de 2009 los jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros del ALBA reiteraron su condena al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos

contra Cuba, y decidieron reiterar "la Declaración que todos los países de América Latina y el Caribe adoptaron el 16 de diciembre de 2008 sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba, incluida la aplicación de la llamada Ley Helms-Burton".

- Los ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de Países No Alineados, en ocasión de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento, celebrada en La Habana, del 27 al 30 de abril de 2009, "reiteraron una vez más su llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba que, además de ser unilateral y contrario a la Carta de las Naciones Unidas, al derecho internacional, así como al principio de buena vecindad, causa grandes pérdidas materiales y daños económicos al pueblo de Cuba". Además: "instaron una vez más al estricto cumplimiento de las resoluciones 47/19, 48/16, 49/9, 50/10, 51/17, 52/10, 53/4, 54/21, 55/20, 56/9, 57/11, 58/7, 59/11, 60/12, 61/11, 62/3 y 63/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas"; "expresaron su profunda preocupación por el creciente carácter extraterritorial del bloqueo contra Cuba", y "rechazaron el reforzamiento de las medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos para recrudecer el bloqueo, así como todas las demás medidas aplicadas por el Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo de Cuba".
- En la Declaración de la VI Cumbre Extraordinaria de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)-, celebrada en Maracay, República Bolivariana de Venezuela, el 24 de junio de 2009, los jefes de Estado o Gobierno de los países miembros "ratificaron su condena absoluta al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba y reiteraron su reclamo para que este sea eliminado de forma incondicional e inmediata."

La oposición al bloqueo crece también de modo significativo en los propios Estados Unidos.

El 8 de mayo de 2008 el Comité de Turismo y Viajes de la Cámara de Representantes de Alabama aprobó una resolución, en la que solicitaba al presidente Bush, a la secretaria de Estado Condoleezza Rice y al Congreso, levantar las restricciones de viajes a Cuba, especialmente desde el Estado de Alabama.

El 27 de mayo de 2008 el diario The Washington Post publicó el artículo "El loco bloqueo contra Cuba", de Eugene Robinson, en el que calificó la política hacia nuestro país de "increíblemente estúpida (...) infantil, irresponsable y contraproducente".

Del 23 al 25 de septiembre de 2008 las compañías Zogby Internacional y Diálogo Interamericano realizaron una encuesta a 2700 votantes norteamericanos probables, sobre diferentes temas que afectan a América Latina. Con respecto a Cuba, el sondeo arrojó que alrededor del 60% de los encuestados favorecía el criterio de que los EE.UU. revisaran la política hacia Cuba y permitieran el comercio de sus empresas con dicho país. Asimismo, el 68% apoyó que todos los estadounidenses puedan viajar a Cuba.

El 17 de octubre de 2008 la revista norteamericana Science publicó un editorial, firmado por el secretario de Relaciones Internacionales de la Academia de Ciencias de Cuba y su homólogo de la Academia Nacional de Ciencias de EE.UU., en el que se aboga por el levantamiento de las restricciones al intercambio académico bilateral.

El 24 de octubre de 2008 el representante de la empresa médicofarmacéutica canadiense Cari Med Canada Trading Inc., Alberto Rodríguez, durante su participación en el VIII Congreso Centroamericano y del Caribe de Anestesiología, Reanimación y Dolor, celebrado en La Habana, expresó que "las licencias que emiten los departamentos de Comercio y del Tesoro de EE.UU. para poder vender productos a Cuba, son extremadamente restringidas, con un grado de detalle muy alto". Según sus declaraciones, se les solicitan informaciones totalmente absurdas. Asimismo, calificó ese acto de "criminal, genocida y bárbaro", por obstaculizar el acceso de Cuba a equipos médicos y dispositivos necesarios para salvar vidas humanas.

El 4 de diciembre de 2008 un grupo de organizaciones y asociaciones vinculadas con el comercio, los viajes y la agricultura, dirigieron una carta al presidente Obama, con el título "Reexaminar la política de los EE.UU. hacia Cuba", en la que le solicitaron ir más allá de sus promesas de campaña y realizar una revisión más amplia de la política norteamericana. La misiva fue firmada por representantes autorizados de 12 organizaciones, entre las que destacan la Federación Agrícola de EE.UU., la Sociedad Americana de Agentes de Viajes, la Cámara de Comercio



de EE.UU., el Consejo Nacional de Comercio Exterior y USA Engage. Ese mismo día, la Asociación de Agentes de Viajes de EE.UU. (ASTA) solicitó al presidente electo Barack Obama la eliminación de todas las restricciones de viajes a Cuba. En noviembre de 2008 el Grupo de Estudios sobre Cuba (GEC) y la Brookings Institution financiaron una encuesta realizada por la Universidad Internacional de la Florida (FIU), durante las tres semanas posteriores a la elección presidencial, con el objetivo de medir la opinión de los cubanoamericanos sobre la política de los EE.UU. hacia Cuba.

El sondeo reveló que, en materia de remesas, el 65% de los encuestados estaba a favor de que se retorne a las condiciones existentes antes de 2003; un 66% apoyó el restablecimiento de los viajes de los cubanoamericanos, mientras que el 67% se manifestó favorable a la eliminación de las restricciones impuestas a los ciudadanos norteamericanos. El 79% consideró que el bloqueo no ha funcionado y el 55% se opuso a que se continúe aplicando. El 65% favoreció el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los EE.UU., y el 79% opinó que ambos gobiernos deben establecer un diálogo directo sobre temas de interés mutuo.

El 23 de febrero de 2009 se dio a conocer el documento titulado "Cambiar la política hacia Cuba en el interés nacional de EE.UU.", elaborado por la oficina del Senador Richard Lugar (R-IN) y circulado al pleno del Senado, y en particular, a los miembros del Comité de Relaciones Exteriores.

Tras reconocer el fracaso de la política de los EE.UU. hacia Cuba, el informe plantea una serie de recomendaciones, entre las que se destacan: reemplazar la condicionalidad en el enfoque de los EE.UU. por un acercamiento o compromiso progresivo; levantar las restricciones de viajes y remesas a los cubanoamericanos, y revisar las leyes Torricelli y Helms-Burton, así como los informes de la Comisión para la Asistencia a una Cuba Libre. Además, propuso reanudar las conversaciones bilaterales, establecer estrategias de cooperación en la esfera migratoria y en el combate al problema de las drogas, y flexibilizar las medidas aplicadas en el área económica.

El 23 de febrero catorce congresistas firmaron una carta dirigida al presidente Obama, en la que apoyaron el "libre comercio entre Cuba y los EE.UU.", argumentando las ventajas económicas que pudiera proporcionarles a ambas naciones.

Como se aprecia, en un creciente espectro de la opinión pública de los Estados Unidos se amplifica la percepción de la necesidad de un cambio fundamental de la política gubernamental con respecto a Cuba, en lo que constituiría una variable esencial el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero.

Conclusiones

La conducta del Gobierno de los Estados Unidos desde octubre de 2008 -cuando se adoptó la Resolución 63/7-hasta mayo de 2009, confirma que no se ha dado ningún paso por ese país para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero que impone contra la República de Cuba. Por el contrario, se ha incumplido flagrantemente lo dispuesto por la Asamblea General, al reportarse numerosas acciones que refuerzan la política de bloqueo.

El daño económico directo al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero de los EE.UU. contra Cuba hasta diciembre de 2008, calculado de modo muy conservador, asciende a una cifra que supera los 96 mil millones de dólares, cifra que ascendería a 236 mil 221 millones de dólares, si el cálculo fuera realizado a los precios actuales del dólar norteamericano. Esa cifra no incluye los daños directos ocasionados a objetivos económicos y sociales del país por los sabotajes y actos terroristas alentados, organizados y financiados desde los Estados Unidos.

El bloqueo económico, comercial y financiero, impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba, continúa siendo el principal obstáculo al desarrollo económico y social del país, y para su recuperación tras el paso de los tres devastadores huracanes que lo afectaron en 2008.

El bloqueo viola el derecho internacional. Es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Constituye una transgresión al derecho a la paz, al desarrollo y a la seguridad de un Estado soberano. Es, en su esencia y sus objetivos, un acto de agresión unilateral y una amenaza permanente contra la estabilidad de un país. Constituye una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos de todo un pueblo. Viola también los derechos constitucionales del pueblo norteamericano, al quebrantar su libertad de viajar a Cuba. Viola, además, los derechos soberanos de muchos otros estados, por su carácter extraterritorial. A pesar de los intensos y crecientes reclamos de la comunidad internacional al nuevo gobierno norteamericano para un cambio de la política hacia Cuba, el levantamiento del bloqueo y la normalización de las relaciones bilaterales, el gobierno del presidente Obama ha mantenido intacta la política de bloqueo.

El bloqueo, además de ilegal, es moralmente insostenible. No exis-te un sistema de sanciones unilate-rales similar, que se lleve a cabo contra ningún otro país del mundo por un período tan prolongado. Por tanto, los Estados Unidos deben levantarlo sin más demora ni pretextos.

Este documento fue sometido a votación el 28 de octubre de 2009 y aprobado por 187 votos a favor.

<u>Inicio</u>

Sumario

Afectaciones financieras originadas por el bloqueo de los Estados Unidos en el Sistema Bancario Nacional*

Durante el período comprendido entre abril de 2008 y marzo de 20091, el Sistema Bancario y Financiero Nacional continuó bajo los efectos del bloqueo impuesto por Estados Unidos con la misma intensidad que en años anteriores.

El bloqueo se caracterizó por reducir cada vez más la posibilidad, de utilizar nuestros bancos corresponsales, haciendo más complejas las transacciones y obstaculizando el normal funcionamiento de las instituciones bancarias y financieras, además de las ya conocidas limitaciones en el uso del dólar estadounidense como medio de pago.

A continuación, se muestran algunos ejemplos que ilustran la forma en que el bloqueo obstaculiza la tramitación de las operaciones de las empresas y entidades cubanas a través de los bancos del Sistema Bancario y Financiero Nacional.

Afectaciones en los bancos del sistema

Por obvias razones de las relaciones entre instituciones bancarias, nos abstenemos de citar públicamente los nombres de las entidades que han cedido a la presión de los EE.UU., cuyos ejecutivos en muchos casos, han expresado su disgusto por tal arbitrariedad, pero han explicado que en virtud de importantes activos que mantienen en EE.UU. o relaciones financieras, sus juntas directivas se han visto obligadas a aceptar esta imposición por temor a brutales represalias por parte del gobierno estadounidense.

Durante 2008 los efectos del bloqueo se hicieron sentir, debido a la disminución de las posibilidades de utilizar más a los bancos corres-ponsales, restándole operatividad a las transacciones que se realizan, por lo que se han tenido que buscar nuevas vías para poder realizar las operaciones con el exterior.

Al igual que en años anteriores, las mayores afectaciones se produjeron por las limitaciones de realizar pagos en dólares estadounidenses, lo que ocasiona pérdidas al país por las variaciones de los tipos de cambios de las monedas diferentes al USD en las que hay que ejecutar los cobros y pagos. Para ejemplificar este impacto, podemos citar que uno solo de los bancos comerciales cubanos tuvo una afectación de 30 835.77 dólares por este concepto, lo que da una idea de a cuánto pueden ascender las pérdidas en todo el sistema bancario. En respuesta a ello, se adoptaron medidas tales como la de incrementar las cuentas en monedas diferentes al dólar estadounidense, algu-nas llamadas "multicurrencies" para contar con más opciones, a la vez que se continúa evitando no solo los pagos en USD, sino también la referencia a esa moneda en las operaciones. Otra implicación del bloqueo, que resulta habitual cada año, es el encarecimiento de los financia-mientos, asociado a la necesidad de articular estructuras adecuadas para burlar las restricciones, y por el elevado riesgo país con el que son calificadas las operaciones cubanas, dado que las principales agencias calificadoras de riesgos a nivel global son en parte o totalmente dominadas por capital norteamericano.

A lo anterior se suma la permanente dificultad que confrontan los bancos del sistema para iniciar relaciones de corresponsalías con nuevos bancos.

Ejemplos concretos de afectaciones provocadas por el bloqueo a bancos cubanos

Año 2008

- En abril, en una reunión de carácter provisional sostenida entre un banco asiático y otro cubano se evidenció, una vez más, la férrea política de bloqueo contra el sector financiero cubano, al informar los funcionarios de ese banco que no podían trabajar con países como Corea del Norte, Irán y Cuba.
- En ese mismo mes, un banco europeo informó la cancelación de las claves BKE para la autenticación de mensajes SWIFT con Cuba.
- En el mes de mayo se produjeron las siguientes afectaciones:
- Un banco canadiense también propuso la cancelación de dichas claves para la autenticación de mensajes SWIFT con Cuba.
- Dos bancos de América Latina rechazaron la migración de BKE hacia RMA (nuevo sistema de autenticación SWIFT).
- Una entidad bancaria de Hong Kong rechazó el pago de un banco cubano a favor de otro asiático, alegando el banco corresponsal que el pago se relacionaba con un país sancionado.

- Un banco inglés rechazó un pago que una institución bancaria cubana cursaba a través de otra entidad europea, argumentando tener limitaciones para realizar operaciones con países de alto riesgo.
- En junio una entidad bancaria australiana rechazó pagos a beneficiarios de órdenes de pago cubanas, excepto de aquellas que no precisaban proceder de Cuba.

Año 2009

- En febrero se reportaron las siguientes afectaciones:
- Un pago en dólares, ejecutado por un banco cubano en su equivalente en euros a otro asiático, fue bloqueado por una sucursal de un banco estadounidense. Ello se produjo por un error del banco asiático, al convertir los euros a dólares.
- Se conoció que un banco británico con sucursal en otro banco latinoamericano, se negó a aceptar una transferencia originaria de Cuba para el pago de la cuota de contribución por 2 000.00 dólares a un organismo internacional, aduciendo restricciones impuestas por el bloqueo.
- Se reportó que otro banco británico con sucursal en un país africano se negó a aceptar dólares a ciudadanos o instituciones cubanas, refiriendo las leyes del bloqueo.
- En marzo se presentaron los siguientes casos:
- Un banco europeo rechazó un pago en euros, solicitado por una entidad bancaria cubana a favor de un organismo internacional con cuenta en un país latinoamericano, dando como razón la política interna asumida por el banco.
- Un banco de Europa se negó a avisar una carta de crédito a la vista, apoyándose en las medidas de bloqueo impuestas a Cuba.
- Se recibieron 10 transferencias bancarias a través de una subsidiaria de un banco cubano en Europa, originadas por un banco europeo, el cual alegó que no podía ejecutar la cobertura por tener prohibido hacer todo tipo de negocio o ejecutar transacciones, en cualquier moneda, con personas naturales o jurídicas sancionadas en EE.UU. o su país, por lo que retornarían los fondos a sus respectivos ordenantes.
- En abril una sucursal de un banco europeo, radicada en un país asiático, comunicó que había decidido no continuar prestando sus servicios a dos empresas cubanas que mantenían cuentas en dicho banco desde hacía más de 10 años, expresando que debían cumplir las regulaciones bancarias de Estados Unidos. Adicionalmente, plantearon que en un plazo de entre 5 y 7 días se tenían que trasladar los fondos hacia otro banco, cerrar las cuentas existentes con ellos y que no se autorizaría la realización de ninguna operación bancaria en ese lapso.
- * Elaborado por la Dirección de Estudios Económicos y Financieros del BCC

Inicio

<u>Sumario</u>

Atentos contra las falsificaciones

Omar Lugones Cárdenas*

"De quien opina que el dinero puede hacerlo todo, puede esperarse cualquier cosa por dinero" Benjamín Franklin

La falsificación de circulante no es, ni mucho menos, un fenómeno reciente. Desde la aparición de las relaciones de compra y venta, muchos de los artículos que fungieron como dinero fueron inmediatamente "atacados" por los falsificadores primigenios.

Debemos excluir, lógicamente, aquellos que por su naturaleza no podían serlo. Tomemos como ejemplo las ovejas y los bueyes usados en la antigua Grecia, o la sal, de cuyo uso como medio de pago a los legionarios romanos procede el término salario.

En la América precolombina se emplearon, entre otros bienes, las semillas de cacao, pero ellas sí fueron falsificadas.

Con la utilización del metal, y sobre todo con la aparición de la moneda, la falsificación se intensificó. Era relativamente fácil alterar la aleación con que aquellas se construían, o sencillamente acuñarlas con metales no valiosos.

Con el fin de protegerse, diversas sociedades incorporaron a sus códigos legales la figura de la falsificación y, desde luego, la correspondiente sanción.

Bajo las "Leges Corneliae" de la Roma republicana, el falsificador era entregado a las fieras si era hombre libre, y se le crucificaba si era esclavo.

La falsificación era considerada un ataque a la "fides pública" (fe pública), en tanto afectaba la confianza de la población en los medios de circulación establecidos.

Al final del imperio romano, se le consideró crimen de "lesa majes-tad" por atacar un derecho de soberanía. El derecho canónico definía al falsificador como: **PAUPERO-RUM, VIVORUM, OPRESOR ET CIVITATIS TURBATOR**.

No se necesita saber latín para apreciar el sentido peyorativo de tales adjetivos.

En la modernidad, y a partir de la Convención de Ginebra de 1929, la falsificación se califica como delito contra la fe pública y adquiere carácter universal, entendida como: "Fabricación de moneda hecha por persona no autorizada legalmente, simulando o alterando. Circulación o expendición de la misma. Doctrinariamente, deben tener semejanza con las originales, cuando puedan ser confundidas por persona media por debajo del nivel de técnico o perito."

La progresiva (y finalmente total) sustitución de la moneda metálica de oro y plata por los billetes, creó nuevos alicientes y posibilidades para la falsificación, ya recogida prácticamente en todos los códigos.

En el nuestro (Artículo 248, Ley 62) se estipula lo siguiente:

Se sanciona con la privación de libertad de cuatro a diez años al que:

- fabrique moneda imitando la del curso legal en la República...
- altere moneda de curso legal en la República para darle apariencia de un valor superior al que en realidad tiene...
- introduzca en la República una u otra clase de monedas falsificadas, o las expenda o ponga en circulación...
- tenga en su poder moneda falsa, que, por su número o por cualesquiera otras circunstancias, están destinadas a la circulación o el expendio.

El circulante cubano (ya sea CUP o CUC) no ha escapado de la agresividad de los falsificadores, internos o externos.

De los internos suelen provenir las burdas alteraciones con que se "convierten" billetes auténticos de 1.00 CUC en denominaciones mayores.

Si se recuerda, al menos, que en los billetes de 1.00 CUC apare-ce el monumento a José Martí en la Plaza de la Revolución, no aceptaríamos nunca un supuesto billete de 10.00 CUC en que aparezca dicho retrato.



También de ellos proviene la "creación" de moneda fraccionaria, que de manera general se distingue fácilmente por la poca calidad de la acuñación y del metal utilizado.

La moneda auténtica del CUC tiene núcleo de acero, y por ello es intensamente atraída por un imán, cosa que no ocurre o sucede muy débilmente en las falsificadas. De esta forma, la atracción magnética es útil para diferenciar las imitaciones que hasta hoy han aparecido.

Recientemente, han aparecido falsificaciones de 10.00 y 20.00 CUC en cierta cantidad. Esto ha provocado que en algunas tiendas se exija identificación a los presuntos compradores, cuando emplean billetes de estos valores.

Además de hacer más lento el servicio, se genera un ambiente de desconfianza y rumor perjudiciales. Estas falsificaciones distan mucho de tener alta calidad y presentan los errores que enumeramos a continuación:

- 1. Impresión INTAGLIO. En el anverso del CUC se emplea dicha impresión, que produce relieve perceptible al tacto. Los falsificados carecen de relieve, al ser totalmente de impresión plana.
- 2. Marca de agua doble. En los billetes posteriores a 2006, aparece el rostro de José Martí, más el valor numérico del billete. En los falsificados, esta marca aparece burdamente imitada por el reverso, al crear un dibujo sobre una sustan-cia agregada al exterior del papel.

Aunque pueda ser observada a trasluz, es bien diferente a la original.

- 3. El hilo de seguridad. Es un cintillo plástico embebido en el papel y grabado con la leyenda Patria o Muerte Venceremos, en dos tamaños de letra, y concebido para ser leído a trasluz.
- Se ha imitado mediante impresión por una de las caras. Es casi imperceptible a trasluz y, desde luego, ilegible.
- 4. Las microimpresiones. Forman una línea fina debajo del arabesco superior con la leyenda "Cuba territorio libre de América", que se repite.

En el extremo izquierdo del arabesco inferior también aparece reiterada la palabra "Cuba".

En las falsificaciones, aunque aparezcan las líneas, son totalmente ilegibles.

5. El código alfa numérico. Se trata de dos letras y dos números que aparecen en los extremos del billete. La primera letra responde al siguiente orden:

Denominación	Letra
1.00	A
3.00	В
5.00	С
10.00	D
20.00	E
50.00	F
100.00	G

En algunos de los billetes de 20.00 falsificados, hay falta de correspondencia; comienzan con F o con C, lo cual es inadmisible.

6. El fondo de seguridad. Se trata de una impresión plana muy elaborada y colorida (asemeja a un vitral). En los billetes auténticos es totalmente nítida, aunque sus tonos son claros.

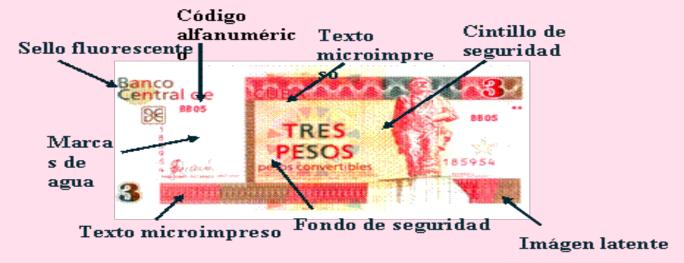
En las falsificaciones su nitidez deja que desear, ya sea por defecto o por exceso. O bien aparece sumamente claro e indefinido, o por el contrario, en trazos gruesos y demasiado oscuros.

7. La imagen latente. Se trata de una impresión dentro del borde inferior derecho del arabesco, debajo del retrato. Se evidencian las siglas "BCC" cuando se dobla la punta del billete hasta un ángulo en que la luz le llegue tangencialmente.

En las falsificaciones, la imagen latente no existe.

8. El CUC puede ser revisado con luz ultravioleta. En el original hay determinadas áreas fluores-centes de color

amarillo y se hacen visibles fibrillas (pelillos) de diferente color.



En los falsos no aparece nada de esto.

Todas estas diferencias (excepto la octava) pueden notarse a simple vista (o al tacto), lo que supone la posibilidad de detectar estas falsificaciones si se posee la información adecuada.

* Profesor Principal del Centro Nacional de Superación Bancaria, BCC

Inicio

Sumario

Propuesta de estructura de la jornada laboral en una sucursal bancaria

Hugo García Isla*

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del orden laboral en los centros de trabajo, precisar el contenido y utilización adecuada de la jornada y horario de trabajo, así como reiterar la responsabilidad de las administraciones en la aplicación y exigencia de su cumplimiento para la producción o la prestación de servicios, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promulgó la Resolución No. 187 el 21 de agosto de 2006, más conocida como el Reglamento sobre la Jornada y el Horario de Trabajo.

Al preguntar qué es la jornada laboral, todos podemos contestar que es el período de tiempo en que permanecemos en el trabajo, enmarcado en un horario de entrada y uno de salida.

Esta respuesta, estando correcta, deja brechas en las que no pensamos comúnmente, sobre todo en las referidas a cómo está conformada la jornada laboral.

La mencionada Resolución No. 187 define como jornada de trabajo el tiempo durante el cual el trabajador cumple sus obligaciones laborales de producción o prestación de servicios, cuya duración normal es de ocho horas diarias y cuarenta y cuatro horas semanales promedio.

La estructura de la jornada laboral para el trabajo en una sucursal bancaria, que exponemos a continuación, fue el resultado de una investigación realizada en el marco de la 3ra edición del Diplomado en Gerencia Bancaria, fruto de la colaboración entre el Banco Popular de Ahorro y la Universidad Central de Las Villas. La jornada laboral tiene una duración de 480 minutos, cifra que se determina multiplicando las 8 horas aprobadas en la legislación por 60 minutos.

Actualmente, un aspecto que cobra mucha importancia es el referido al receso que se establece para alimentarse. la Ley 49 "Código de Trabajo", en su artículo 81, define que en aquellas actividades organizadas en un turno o dos de trabajo, se concede una pausa para el almuerzo o la comida no inferior a treinta minutos, pero aclara que no se considera como parte de la jornada laboral, siendo este el origen de que los horarios de trabajo se reflejan en dos sesiones, por ejemplo, de 8:00 AM a 12:00 M y de 12:30 PM a 4:30 PM. El tiempo en la jornada laboral se divide en dos grandes grupos: uno es el Tiempo de trabajo (TT), que es aquel

en que se encuentra laborando el trabajador, ya sea en labores realmente productivas, en tareas ajenas a su contenido de trabajo o en trabajos innecesarios; el otro es el Tiempo de interrupciones (TI), que es el tiempo durante el cual el trabajador no participa en el proceso de trabajo, ya sea de manera reglamentada o no. La manera en que se subdividen estos grupos es lo que posibilita ir depurando las operaciones y determinar cuáles acciones constituyen un uso ineficiente del tiempo de trabajo. En el Anexo No. 1 explicamos el concepto de cada uno de los tiempos de manera detallada.

El Tiempo de interrupciones (TI) está compuesto por las Interrupciones no reglamentadas (TINR), originadas por alteraciones en el proceso normal de trabajo, como pueden ser indisciplinas laborales, falta de fluido eléctrico, rotura de equipos, clases en horario de trabajo, cobro de salarios en horas laborales, problemas de transporte, entre otras. El otro componente es denominado Interrupciones reglamentadas (TIR), que es el tiempo en que no se labora por razones previstas e inherentes al propio proceso de trabajo, el cual puede estar determinado por la tecnología y la organización del trabajo establecidas y por la utilización de tiempo para descanso y necesidades personales.

Aquí queremos aclarar una equivocación en la que incurrimos casi todos por el desconocimiento de esta estructura, y es referido al Tiempo de descanso y necesidades personales (TDNP), al que comúnmente se le llama horario de merienda, y es el tiempo que el trabajador utiliza con el fin de mantener su capacidad normal de trabajo, y que se divide en el Tiempo de descanso (TD) para recuperarse o prevenir la fatiga producida durante el proceso de trabajo, por ejemplo, cuando se levanta a fumar o a tomar agua, y en algunos centros se utiliza para el consumo de merienda, y el Tiempo de necesidades personales (TNP) que es el consumido por el trabajador para mantener su higiene personal (lavarse las manos, la cara, etc.) y realizar sus necesidades fisiológicas. Por estos conceptos no deben utilizarse más de 30 minutos diariamente.

La parte de la jornada laboral compuesta por el Tiempo de trabajo y el Tiempo de interrupciones reglamentadas es lo que se denomina Tiempos normables. Su importancia radica en que en la medida que se precise la inversión de tiempo en cada proceso, pueden adoptarse medidas técnico-organizativas que posibiliten el

incremento del aprovechamiento óptimo de la jornada y, por consiguiente, de la productividad del trabajo. En el artículo "La rutina del cajero", de Suntney Arturo Alonso Hernández, cuando se describe la manera en que se organiza la caja, cómo disponer los billetes, preparar los misales, ubicar los fajos, etc., se está refiriendo al Tiempo preparativo-conclusivo (TPC), el cual ocurre hasta 4 veces al día.

Otro ejemplo es cuando se refiere a la realización de una operación de extracción de efectivo; su tiempo de duración podemos dividirlo en Tiempo operativo con público, aquel utilizado por el cajero en identificar plenamente al cliente, comprobar sus datos personales, si está autorizado a efectuar la operación, entre otras tareas. Este ejemplo tendría también un tiempo denominado Tiempo operativo interno, que sería el invertido en entregarle el efecto al subgerente para su aprobación, en dependencia de su cuantía.

El conocimiento de los componentes de la jornada laboral, la determinación de las causas que influyen en la no utilización óptima de los mismos y, por consiguiente, en la pérdida de oportunidades para elevar la productividad del trabajo, constituyen una herramienta que permite que trabajadores con conocimientos de la actividad bancaria, con amor por la tarea que se les encomiende y deseos de perfeccionarla, puedan acometer la realización de estudios del trabajo para apoyar la toma de decisiones vinculadas con la estimulación salarial, cálculos de plantillas, etcétera.

Clasificación de los tiempos:

Jornada laboral (JL): Es el tiempo durante el cual, de acuerdo con la legislación vigente, todo trabajador debe permanecer dedicado a la actividad laboral en su centro de trabajo. Para su estudio, la misma se divide en:

- Tiempo de trabajo.
- Tiempo de interrupciones.

Tiempo de trabajo (TT): Es el tiempo en que se encuentra laborando el trabajador, ya sea en labores realmente productivas, en tareas ajenas a su contenido de trabajo o en trabajos innecesarios. El mismo se divide en:

- Tiempo de trabajo relacionado con la tarea.
- Tiempo de trabajo no relacionado con la tarea.

Tiempo de trabajo relacionado con la tarea (TTR): Es aquel que el trabajador emplea para cumplir la o las operaciones que le vienen dadas por las características del proceso productivo y por su calificación. El mismo se divide en:

- Tiempo de trabajo necesario.
- Tiempo de trabajo superfluo.

Tiempo de trabajo necesario (TTN): Es el tiempo durante el cual el trabajador labora racional y eficientemente en su puesto de trabajo, en el cual realiza actividades que transforman o coadyuvan a la transformación del objeto de trabajo. El mismo se divide en:

- Tiempo preparativo-conclusivo.
- Tiempo operativo.
- Tiempo de servicio.

Tiempo preparativo-conclusivo (TPC): Es el tiempo que el trabajador (o brigada) utiliza para preparar el cumplimiento de un trabajo dado y las acciones relacionadas con su terminación.

Este tipo de gasto se manifiesta en las siguientes actividades:

- La obtención de la orden de trabajo.
- La obtención de instrumentos, dispositivos, etc. y de la documentación tecnológica.
- La familiarización con la documentación tecno lógica.
- · La familiarización con el diseño.
- La instrucción del orden con que se va a cumplir el trabajo.
- La colocación de los dispositivos e instrumentos.
- El ajuste de equipos al régimen correspondiente de trabajo necesario para el cumplimiento de la tarea dada.
- Quitar los dispositivos, instrumentos, docu mentación tecnológica, orden de trabajo, etcé tera.

El tiempo preparativo-conclusivo ocurre cada vez que cambia la tarea (ya sea una producción individual o en serie) y tiene la particularidad de que su magnitud no depende del volumen de trabajo a realizar, sino de la complejidad de la preparación necesaria para el mismo. Es por ello que cuando se realiza por un largo tiempo un mismo trabajo, por ejemplo, en la producción en masa o en grandes series, el tiempo preparativo-conclusivo por

unidad de producto será insignificante en lo que respecta a su magnitud.

Tiempo operativo (TO): Es el tiempo utilizado por el trabajador (o brigada) para cambiar o contribuir al cambio de la forma, dimensiones, propiedades y posición en el espacio de un objeto de trabajo. El mismo se divide en:

- Tiempo principal.
- Tiempo auxiliar.

Tiempo con público (TP): Es el tiempo que se invierte directamente en la realización de la operación en cuestión, así como el cambio cualitativo y cuantitativo de la misma.

- Tiempo para efectuar un depósito en cuenta.
- Tiempo para ejecutar una apertura de cuenta de ahorros.
- Tiempo para confeccionar un expediente legal.
- Tiempo de conducción del vehículo en el trabajo de los choferes, etcétera.

Tiempo auxiliar (TA): Es el tiempo que emplea el trabajador para realizar las acciones que aseguran el cumplimiento del trabajo principal. En este tiempo se incluyen los siguientes gastos:

- Los tiempos para cambiar rollo de papel en la impresora.
- Los tiempos para solicitar la revisión y aprobación de la operación que se está ejecutando.
- Los tiempos necesarios para la comprobación de la calidad de la operación realizada.
- Los tiempos invertidos por los trabajadores en sus desplazamientos dentro del área de trabajo, necesarios para cumplir las distintas operaciones, etcétera.

Tiempo de servicio (TS): Es el tiempo que necesita el trabajador para la atención y mantenimiento del orden y limpieza en su puesto de trabajo, que garantice un trabajo productivo. El mismo se subdivide en:

- Tiempo de servicio técnico.
- Tiempo de servicio organizativo.

Tiempo de servicio técnico (TST): Es el tiempo utilizado para mantener el equipo en condiciones técnicas adecuadas para realizar un trabajo concreto. A este tiempo se refieren:

- Los gastos de tiempo para reemplazar un instrumento o pieza desgastados.
- Los gastos de tiempo para la lubricación del equipo, etcétera.

Tiempo de servicio organizativo (TSO): Es el tiempo empleado en mantener el puesto en orden y disposición de trabajo durante el turno. A este tiempo corresponden:

- Los gastos de tiempo para recibir y entregar el turno.
- Los gastos de tiempo para la distribución de las herramientas al comienzo del turno y su reco gida al final del mismo
- Los gastos de tiempo para ordenar y limpiar elárea de trabajo (incluyendo equipos), etcétera.

Tiempo de trabajo superfluo (TTS): La realización de una operación determinada requiere de un conjunto de gastos de trabajo, determinados fundamentalmente por las condiciones técnico-organizativas y por la disciplina que sobre el particular tiene el trabajador.

Este gasto de trabajo mínimo para cada operación dada, se produce solo cuando las condiciones técnicoorganizativas son las óptimas. Cuando esto no ocurre, el tiempo de trabajo invertido para realizar una operación se ve incrementado innecesariamente, dando lugar al tiempo de trabajo superfluo, el cual puede ser producto de:

- Deficiencias técnicas.
- Deficiencias organizativas.
- Deficiencias del ejecutante de la tarea.

Tiempo de trabajo superfluo por deficiencias técnicas (TTST): Este tiempo se produce a consecuencia de deficiencias en la tecnología de producción. El mismo ocurre, por ejemplo:

- Cuando el trabajador rehace producción defectuosa a consecuencia de deficiencias en el funcionamiento del equipo, provocadas por su estado técnico.
- Cuando producto de un mal establecimiento de los parámetros tecnológicos (régimen de trabajo del equipo, especificaciones de calidad, etc.), el trabajador invierte más tiempo del necesario en realizar la tarea, etcétera.

Tiempo de trabajo superfluo por deficiencias en la organización del trabajo (TTSO): Este tiempo se produce

debido a una mala organización del trabajo. El mismo ocurre, por ejemplo, cuando el trabajador consume más tiempo del necesario para realizar la tarea:

- Debido al establecimiento de un método de trabajo inadecuado.
- Por deficiencias en el flujo de trabajo y en la organización del puesto.
- Cuando no se ha instruido correctamente al trabajador, etcétera.

Tiempo de trabajo superfluo por deficiencias del ejecutante (TTSE): Es el tiempo consumido innecesariamente por el trabajador, debido al incumplimiento de sus obligaciones laborales. El mismo ocurre cuando:

- Por violar el método de trabajo establecido, consume más tiempo del necesario para realizar una labor.
- Viola voluntariamente lo establecido en la carta tecnológica o el esquema organizativo, y por ello demora más tiempo del necesario para realizar su labor.
- El trabajador por descuido o negligencia tiene que rehacer la producción defectuosa.
- Habiendo sido instruido correctamente en los métodos y procedimientos de trabajo, no asimila dicha instrucción y, por tanto, demora más tiempo del necesario en realizar la labor o crea producción defectuosa, etcétera.

Tiempo de trabajo no relacionado con la tarea (TTNR): Es el tiempo que se invierte en el cumplimiento de tareas no previstas en el contenido de trabajo del puesto, ya sea provocada por necesidades fortuitas de la producción o por deficiencias en la organización del trabajo. El mismo ocurre cuando se labora fuera del puesto de trabajo como, por ejemplo:

- Cuando el trabajador es trasladado a otro puesto de trabajo, debido a la ausencia de otro trabajador y a la necesidad de cubrir la vacante, por ser un puesto fundamental en el flujo.
- Cuando por deficiencias en la organización, el trabajador debe desplazarse hacia actividades propias de un trabajador auxiliar, etcétera.

Tiempo de interrupciones (TI): Es el tiempo durante el cual el trabajador no participa en el proceso de trabajo. El mismo se subdivide en:

- Tiempo de interrupciones reglamentadas.
- Tiempo de interrupciones no reglamentadas.

Tiempo de interrupciones reglamentadas (TIR): Es el tiempo que el obrero no labora por razones previstas y determinadas en tiempo, inherentes al propio proceso de trabajo. El mismo se subdivide en:

- Tiempo de descanso y necesidades personales.
- Tiempo de interrupciones determinadas por la tecnología y la organización del trabajo establecidas.

Tiempo de descanso y necesidades personales (TDNP): Es el tiempo de carácter necesario que consume el trabajador con el fin de poder mantener su capacidad normal de trabajo. El mismo se subdivide en:

- Tiempo de descanso.
- Tiempo de necesidades personales.

Tiempo de descanso (TD): Es el tiempo que debe consumir el trabajador para recuperarse o prevenir la fatiga producida durante el proceso de trabajo.

Estos fines son compatibles con actividades como el consumo de merienda, por lo que deben simultanearse. Es necesario que en aquellos procesos en que existan paros cíclicos de carácter tecnológico, así como tiempos de observación pasiva en los procesos mecánicos, automáticos o de aparatos, se tengan en cuenta los mismos al momento de proyectar el tiempo de descanso.

Tiempo de necesidades personales (TNP): Es el tiempo que el trabajador debe consumir para mantener su higiene personal (lavarse las manos, la cara, etc.) y para realizar sus necesidades fisiológicas.

Tiempo de interrupciones determinadas por la tecnología y la organización del trabajo establecidas (TIRTO): El tiempo de interrupciones determinado por la tecnología y la organización del trabajo establecidas, incluye el tiempo de interrupciones provocado por las condiciones específicas en que se desarrolla el proceso de producción. Por ejemplo:

- Interrupciones de los estibadores durante el tiempo en que la grúa transporta la carga.
- Interrupciones en el trabajo de los mineros durante la espera provocada por la explosión de una carga de dinamita.

Tiempo de interrupciones no reglamentadas (TINR): Es el tiempo que el trabajador no labora por alteración del proceso normal de trabajo. El mismo se subdivide en:

- Tiempo de interrupciones por deficiencias técnico-organizativas del proceso.
- Tiempo de interrupciones por violación de la disciplina laboral.
- Tiempo de interrupciones casuales.
- Tiempo de interrupciones por otras causas organizativas.

Tiempo de interrupciones por deficiencias técnico-organizativas del proceso (TITO): Es el tiempo en que el trabajador no labora a consecuencia de deficiencias técnicas y/o organizativas del proceso de producción. Entre ellas se encuentran:

- Falta de materia prima.
- Falta de productos semielaborados.
- Falta de equipos.
- Falta de herramientas.
- Rotura de equipos, etcétera.

Tiempo de interrupciones por violación de la disciplina laboral (TIDO): Es el tiempo en que el trabajador no labora por violación de la disciplina laboral. Entre ellas se encuentran:

- Llegadas tardes.
- Tiempo excesivo en el descanso reglamentado.
- Conversación injustificada.
- Parado sin trabajar.
- Ausencia injustificada al puesto de trabajo, etcétera.

Tiempo de interrupciones casuales (TIC): Es el tiempo en que el trabajador no labora a consecuencia de la interrupción del proceso de trabajo por causas totalmente casuales. Entre ellas se encuentran:

- Paros por causas climatológicas.
- Falta de energía, etcétera.

Tiempo de interrupciones por otras causas organizativas (TIOC): Es el tiempo en que el trabajador no labora, debido a la interrupción del proceso de trabajo por causas organizativas no relacionadas con la organización de la producción. Entre ellas se encuentran:

- Clases en horas laborales.
- Cobros en horas laborales.
- Actividades políticas en horas laborales.
- Problemas en el comedor.
- Problemas en el transporte, etcétera.

Bibliografía

Alonso Hernández, S: La rutina del cajero. Revista del Banco Central de Cuba. Año 11. No 2. Ciudad de La Habana. 2008.

ANPP, Ley 49 "Código del Trabajo". Asamblea Nacional del Poder Popular. 1984.

CETSS, Resolución No 1287 "Reglamento de Normación del Trabajo". CETSS. Ciudad de La Habana, 1982.

_____, Resolución No 1325, "Metodología para la Normación del Trabajo".

CETSS. Ciudad de La Habana, 1982.

Cuesta Santos, A.: Tecnología de Gestión de Recursos Humanos. Armando Cuesta Santos. Editorial Academia, Ciudad de La Habana, 1999.

MTSS: Compendio metodológico sobre política laboral y salarial. Tomo III. MTSS. Ciudad de La Habana. Febrero 2000

______, Resolución No 187 "Reglamento sobre Jornada y Horario de Trabajo". MTSS, Ciudad de La Habana, 2006. OIT: Introducción al estudio del trabajo. Organización Internacional del Trabajo. Cuarta edición (revisada). Editorial LIMUSA S.A. de CV. México. 2004.

Valdivia Bonilla, O.; Hernández García, P.: Proyecto de mejoramiento para la actividad del área de caja de la Sucursal 4822 del BPA en Cienfuegos. Universidad Central de Las Villas, Santa Clara. 2003.

*Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Provincial del BPA en Villa Clara. E-mail: hugo@mail.vc.bpa.cu

Documento sin título

<u>Inicio</u>

<u>Sumario</u>